



CONSTRUYENDO CIUDADANOS EN EL RETORNO DEMOCRÁTICO (1983-1989)

Autor: Nelson Martín Iván Capuzzi

Legajo: 24397

Directora: Talía Violeta Gutiérrez

Agradecimientos

La presente investigación es el resultado de la colaboración de diversas personas. En principio debo agradecer a la Universidad Nacional de Quilmes por permitirme estudiar durante estos años; luego, a la Unidad de I+E Estado, ciudadanía y familia y a todos sus integrantes, por la calidez y aliento. Un agradecimiento especial para mi Directora de tesis Talía Violeta Gutiérrez y a los profesores de la carrera, entre ellos, Natalia López Castro quien me incentivó a continuar esforzándome. Otra mención especial de agradecimiento es para José Muzlera, quien también me alentó a que continuara con la carrera.

Por último, debo agradecer a mi abuela, ya que sin su ayuda y consejos no hubiera sido posible la finalización de la tesis. Luego, a mis padres por su apoyo constante.

Finalmente, a Alejandra quien fue muy importante en el acompañamiento.

Introducción

La elección del tema de investigación de la presente tesina tiene por objeto ver cómo se formaron ciudadanos democráticos durante la etapa del gobierno democrático de Raúl Alfonsín (1983-1989) en las escuelas de nivel medio de la provincia de Buenos Aires, sobre todo en la jurisdicción provincial sin dejar de considerar la nacional.

En base a documentación oficial, textos escolares, testimonios de docentes, la finalidad es dar visibilidad a las diversas estrategias educativas relacionadas con el afianzamiento de la democracia.

El gobierno democrático de Raúl Alfonsín, triunfante en las elecciones del 30 de octubre de 1983, así como el respectivo gobierno bonaerense –Alejandro Armendáriz 1983-1987 y Antonio Cafiero 1987-1991- tenían entre sus propósitos fomentar la participación de toda la sociedad en los asuntos públicos como modo de incentivar la democracia, recuperada luego del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. Diversos acontecimientos y decisiones del gobierno repercutieron en las modalidades de participación social y las demandas democráticas. Entre ellos: el juicio a las juntas militares; la labor de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), que fue espacio de la sociedad civil; el tratado de paz con Chile y el Congreso Pedagógico Nacional, entre otros. Este congreso estableció un debate horizontal en el sistema educativo y se pretendía que de él emanara una ley de educación. (Quiroga, 2005)

Este fomento a la participación se manifestó en el sistema educativo de entonces de diversas maneras, por ejemplo, en el incentivo a la participación política juvenil en los centros de estudiantes de las escuelas de educación media, pero asimismo a través de los contenidos brindados a los alumnos. Para esta finalidad los elementos pedagógicos y curriculares fueron herramientas valiosas que los docentes utilizaron en su labor educativa. Dichos instrumentos, no solo durante el gobierno democrático de Raúl Alfonsín sino en todo gobierno, tienen una huella de carácter político.

Los objetivos de la presente investigación son los siguientes:

El objetivo general consiste en analizar de qué manera se planteó la construcción de ciudadanía en las escuelas estatales de nivel medio de la provincia de Buenos Aires en el retorno a la democracia (1983- 1989).

Los objetivos específicos:

-Analizar documentos institucionales del período para observar de qué manera reflejan la política educativa del gobierno.

-Indagar los contenidos de una selección de manuales escolares para ver si en ellos se materializar los propósitos enunciados en los instrumentos de política educativa y en debates de la época, tales los producidos en el Congreso pedagógico

-Analizar, a partir de la información recabada, qué tipo de ciudadano democrático se buscaba formar durante el gobierno alfonsinista y el respectivo gobierno provincial.

Las preguntas que guiarán esta investigación son las siguientes:

¿Qué concepción de democracia y educación existía en los documentos curriculares de la provincia de Buenos Aires?

¿Qué tipo de contenidos se consideraban relevantes para impartir en las escuelas?

¿Qué tipo de ciudadanos democráticos se buscaba formar durante el gobierno alfonsinista y el respectivo gobierno provincial?

¿Qué lugar ocupaba la participación ciudadana de los jóvenes en los documentos institucionales y en testimonios de docentes de la época?

Como hipótesis de trabajo adscribimos a la idea de que cada gobierno necesita, para poder funcionar, ciertas características de sus ciudadanos y por eso la educación constituye un factor clave, ya que la misma tiene la capacidad de otorgar una visión de la realidad social, pasada, presente y un futuro deseable. La sociedad argentina en el período comprendido tenía como meta utilizar la educación para formar ciudadanos democráticos que contribuyeran con sus esfuerzos a este sistema de gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

La tesina está compuesta por cinco capítulos: el primero se enfoca en el estado de la cuestión, es decir se enfoca en las investigaciones previas que se realizaron sobre temáticas similares a la abordada, los aspectos teóricos que sustentan el trabajo y el enfoque metodológico empleado para llevar a cabo la investigación.

El segundo capítulo está integrado por el abordaje de la situación educativa en la provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta las jurisdicciones educativas nacional y provincial. Con el objeto de contextualizar al lector, también consta de una introducción al Congreso Pedagógico nacional, llevado a cabo por el gobierno de Raúl Alfonsín. En el tercer capítulo analizamos la política educativa a partir del examen minucioso de dos documentos clave que tenían por finalidad implementar cambios curriculares en la Provincia de Buenos Aires, Anteproyecto sobre “Lineamientos curriculares educación

básica” y el documento titulado “Política educativa de la provincia de Buenos Aires en Democracia para la consolidación del sistema”.

El cuarto capítulo se deriva del tercero y consiste en un primer rastreo sobre la aplicación concreta de los lineamientos curriculares y la política educativa, en manuales escolares de la época de las asignaturas relacionadas con la formación cívica, incluyendo asimismo algunos testimonios de docentes que ejercieron en esa etapa, particularmente en el distrito de Avellaneda (prov. de Buenos Aires).

Finalmente se encaran las reflexiones finales sobre lo investigado.

Capítulo 1. Fundamentos teórico- metodológicos

1.1- Estado de la cuestión

Existen diversos trabajos que se enfocan en la relación entre el gobierno democrático instaurado a partir de 1983 con el gobierno de Raúl Alfonsín y la educación.

Dentro de este grupo de investigaciones y aportes algunas se enfocan en temáticas que tienen que ver con algún aspecto de la política educativa de dicho gobierno y asimismo en el Congreso Pedagógico reunido a partir de 1984. El trabajo de Tiramonti (2007), resulta muy relevante para esta investigación ya que estudia la relación entre la educación y la democracia. Según la autora el gobierno de Alfonsín construyó hegemonía por medio de dos conceptos antagónicos: autoritarismo y democracia, delimitando el pasado autoritario y el futuro democrático deseable. Para esta finalidad la educación era el medio que el gobierno democrático usó para recomponer la imagen de un país sólido y a la vez construir una identidad democrática y participativa.

En esta línea de recomposición del país se inscribe la convocatoria del Congreso Pedagógico Nacional, el cual es abordado por varios autores que, en general, lo consideran como una política educativa para refundar al país a través de la democratización política y la participación ciudadana (Rossi, 2020). En el mismo sentido Wanschelbaum (2014 a) afirma que el gobierno de Raúl Alfonsín consideraba a la educación como una herramienta para solucionar conflictos y lograr consenso en la sociedad. La educación tenía por finalidad que las personas adscribieran al sistema de gobierno democrático. Y para que esto ocurriera se convocó al Congreso Pedagógico Nacional (CPN) y así consolidar la democracia e inaugurar una nueva etapa educativa en la Argentina (Wanschelbaum, 2014 a).

Este objetivo de utilizar el congreso pedagógico para refundar la nación democrática también es abordado por Southwell (2007), desde la perspectiva de la significación. La autora dice que la manera en que el alfonsinismo construyó hegemonía fue a través del significante democracia. Pero en el marco del Congreso Pedagógico Nacional este significante le fue disputado al alfonsinismo por otras fuerzas políticas que pretendían enlazarlo con su propio significado. Más adelante la autora afirma que “el carácter polisémico de democracia estaba también presente y los debates educacionales hacían eje en la dicotomía democracia- autoritarismo como punto de partida. Significantes como democracia, participación, pluralismo, soberanía, entre otros, eran adoptados como el marco desde el cual se enunciaban diferentes proyectos educacionales (Southwell,2007, p.61).

Por otra parte, Rossi (2021), analiza tanto el Congreso Pedagógico Nacional de 1984 como el Congreso Pedagógico Internacional de 1882 para establecer una relación de homología entre ambos. Es decir, que tanto uno como el otro tuvieron el mismo origen: buscar consensos sociales para la gobernabilidad del país. Ambos gobiernos buscaron este consenso por la vía de reformas educativas.

En otra línea temática, Waschelbaum (2014) b) hace un abordaje de la relación entre los conceptos de hegemonía y educación. La cual se traduce en una estrategia pedagógica para lograr consenso. Este último es necesario ya que hace que la gente vea con buenos ojos la implementación del neoliberalismo en la Argentina. Es decir, que, según la autora, el gobierno de Alfonsín educó a la gente para que vieran el mundo en conformidad con las relaciones sociales existentes.

Existe un grupo de investigaciones que se centran en la formación para la participación política de las juventudes, a través de la educación formal. En esta línea temática Jorquera y Radetich (2021) hacen un abordaje sobre la educación política en Argentina durante el período comprendido entre los años 1884 a 2020. Sin embargo, para los fines de la presente tesina solo abordaremos el período del retorno democrático comprendido entre 1983 a 1989. Retomando el texto, las autoras se enfocan en la finalidad de la formación ciudadana para comprender cómo se concluyó en el actual modelo de educación política del país, que ellas definen como de pleno ejercicio político por parte de los jóvenes. Durante el período del gobierno de Raúl Alfonsín las autoras afirman que se buscó quitar los restos de educación autoritaria en Argentina. Para este propósito se utilizó la educación política, que trataba de refundar concepciones como democracia, estado de derecho, república, etc.

Sin embargo, si bien había una intencionalidad en promover prácticas democráticas y políticas por parte de los jóvenes, Manzano (2011) hace referencia a que el gobierno, a través de diversas resoluciones, prohibía toda referencia a lo partidario, lo que de alguna manera develaría cierto condicionamiento en lo que refiere a la participación política de los jóvenes, según la autora. Y, en este mismo sentido, Larrondo (2014) en el primer capítulo de su tesis sostiene que este límite a la participación política de los estudiantes llegaba al punto del control. Es decir, que los adultos vigilaban la participación política de los jóvenes. Y, por último Larrondo (2014), en el tercer capítulo de la misma tesis afirma que el gobierno de Alfonsín pretendía la democratización educativa a través de los centros de estudiantes, pero dicha finalidad tenía un doble propósito: por un lado, terminar con el pasado autoritario, a través de fomentar la democracia, por el otro, formar a los jóvenes para la democracia, lo que implicaba un tipo de práctica democrática específico: “civismo democrático”, que la autora, siguiendo los escritos de Enrique (2011), asevera que consistía en un tipo de civismo acorde a la nueva época. Es decir, fomentar un sujeto moderado, tolerante, educado y con valores éticos.

En suma, existen importantes aportes académicos en torno a la cuestión educativa a partir de la recuperación de la democracia en 1983, el Congreso Pedagógico Nacional, las políticas llevadas a cabo, la relación entre democracia y educación y las acciones destinadas al sector juvenil de la ciudadanía. En ese contexto consideramos que aún se pueden sumar aportes como el que proponemos con relación al análisis de la construcción de ciudadanía a través de la educación en el período de recuperación democrática desde 1983 a 1989, enfocados principalmente en los lineamientos educativos de la provincia de Buenos Aires, y su aplicación a través de textos y en situaciones concretas.

1.2-Marco teórico

Los conceptos de ciudadanía y ciudadano son esenciales para este estudio. De los distintos autores que abordan la temática elegimos el siguiente fragmento que define al ciudadano como:

(...) el que tiene derecho a cumplir los actos que resultan en la constitución del poder de las instituciones estatales, en la elección de los gobernantes que pueden movilizar los recursos de aquellas y reclamar obediencia, y en la pretensión de recurrir a procedimientos jurídicamente preestablecidos para ampararse de

intromisiones que considera arbitrarias. Históricamente, la ciudadanía se desplegó junto con el capitalismo, el Estado moderno y el derecho racional-formal. Esto no es casual: el ciudadano corresponde exactamente al sujeto jurídico capaz de contraer libremente obligaciones (O'Donnell, 1975, p.22).

La ciudadanía como concepto también es abordada por otros autores, como el que citamos y que sostiene que la misma es

(...) un status que se otorga los que son miembros de pleno derecho de una comunidad. Todos los que poseen ese status son iguales en lo que se refiere a los derechos y deberes que implica. No hay principio universal que determine cuáles deben ser estos derechos y deberes, pero las sociedades donde la ciudadanía es una institución en desarrollo crean una imagen de la ciudadanía ideal en relación con la cual puede medirse el éxito y hacia la cual pueden dirigirse las aspiraciones (Marshall, 2023, p.312).

Por último, Domingo (2006), realiza un abordaje de los procesos democráticos en América Latina a partir de la conceptualización de calidad democrática propuesta por Guillermo O'Donnell y luego el concepto de ciudadanía es abordado desde la perspectiva de los derechos, y finalmente postula al Estado de derecho como una suerte de garante de dichos derechos que constituyen al ser ciudadano (p.23). En cuanto al Estado de derecho Domingo (2006), lo postula como integrado por dos dimensiones: por un lado, limita el poder político y público de manera que dicho poder esté subordinado a un ordenamiento jurídico constitucional. Por el otro, el Estado de derecho tiene que ver con la forma en que se constituyen las relaciones entre el Estado y la sociedad partiendo de la protección del ciudadano y sus derechos. La ciudadanía emerge a partir de los derechos y obligaciones que confieren orden a la relación entre el Estado y la sociedad (p.24).

A partir de esta exposición de concepciones teóricas sobre el concepto de ciudadanía, en esta tesina pensamos a la ciudadanía a partir de la definición de O'Donnell, es decir, postulando al ciudadano como un sujeto que se constituye como tal a partir del disfrute de cierto umbral de derechos que le confieren obligaciones con las instituciones estatales y que, en última instancia, tiene también derecho a protegerse jurídicamente de acciones arbitrarias que atenten contra la legalidad institucional. Las últimas dos conceptualizaciones sobre ciudadanía se desagregan de la primera propuesta por O'Donnell, la definición de Marshall, propone que ser ciudadano es poseer cierto status, o posición social, que habilita a los mismos al disfrute de derechos, por otra parte

Domingo (2006), aparte de postular que la ciudadanía está constituida por los derechos de los que gozan las personas, propone al Estado de derecho como una suerte de garantía ante posibles abusos contra la legalidad y la ciudadanía. Esto último también está contenido en la teorización de O'Donnell.

A partir de las concepciones de Estado de derecho, democracia y de disfrute de derecho que se utilizan, pretendemos reconstruir algunos aspectos o concepciones de lo que fue durante el gobierno democrático de Raúl Alfonsín y en particular en el gobierno bonaerense, un ciudadano democrático. Por esta razón el concepto de ciudadanía es fundamental para esta tesina.

Consideramos que la configuración histórico-social de cierto período habilita y/o persigue a cierta forma de ciudadanía, por ello postulamos que para conocer el tipo de ciudadano que pretende un gobierno hace falta ver el tipo de estructuración social y política que están insertas en determinado marco histórico. En nuestro caso nos interesa abordar el marco histórico de la recuperación de la democracia, luego de la última dictadura militar de 1976.

En lo que respecta al concepto de políticas públicas o estatales según O'Donnell y Oszlak (1995), estos las definen como tomas de posición de los diferentes actores frente a diferentes cuestiones y la trama de interacciones que se producen en torno a la misma. Estas cuestiones o temas son las necesidades o demandas de la sociedad que son problematizados. Toda cuestión atraviesa un tiempo vital que se extiende desde su problematización hasta su resolución (p.110). Además, afirman que los comportamientos (decisiones, acciones, etc.) involucrados en estas tomas de posición tienden a modificar el esquema de las relaciones sociales y los problemas que son objeto de consideración en la arena política en un momento determinado (p.111).

O'Donnell y Oszlak (1995), afirman que una política estatal es una toma de posición que tiene por finalidad la resolución de una cuestión determinada, política estatal (o pública) son acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil (p.113).

Otra forma de conceptualizar la acción estatal es a través del concepto de capacidades estatales. Lattuada y Nogueira (2011), definen dicho concepto como los modos de hacer del Estado. Es decir, las posibilidades de acción que tiene este complejo institucional a través de diferentes políticas públicas, programas, marcos institucionales y demás

instrumentos. Un Estado puede ser adjetivado de “capaz” frente a sus modos de intervenir ante determinados contextos (Lattuada, Nogueira, 2011, p.32).

En la presente tesis nos interesa no cualquier política pública sino las políticas educativas llevadas a cabo en la provincia de Buenos Aires. A partir de la reconstrucción de las tomas de posición frente a cuestiones que atañen a lo educativo creemos que se podrá vislumbrar algunos elementos de las políticas educativas del gobierno. Es por ello que el concepto de política pública es capital en este aspecto.

Finalmente, y dado que uno de los interrogantes de la presente tesina refiere a la relevancia y características de los lineamientos curriculares propuestos y adoptados en el período en estudio, en las áreas de formación social, intelectual y cívica, así como su ejemplificación a través de textos escolares, es esencial considerar el concepto de currículum.

Existen autores que lo definen como:

(...) Síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación hegemónica (De Alba, 1991, p.3).

Este primer acercamiento conceptual al currículum se centra en la cultura, es decir, concibe al currículum como un constructo cultural.

Por su parte Gimeno Sacristán (2010), menciona que el currículum “es la expresión y concreción del plan cultural que la institución escolar hace realidad dentro de unas determinadas condiciones que matizan ese proyecto” (p.12). Más adelante el mismo autor afirma que “el currículum es (...) una construcción histórica que se da en unas determinadas condiciones” (p.12).

En otro texto Gimeno Sacristán (2010), dice que el currículum en nuestro idioma tiene dos sentidos: “(...) se refiere al el recorrido o curso de vida y los logros en ella. (lo que entendemos por currículum vitae) (...) Por otro lado, tiene el sentido de constituir la carrera del estudiante y, más concretamente, se refiere a los contenidos de ese recorrido, sobre todo a su organización, a lo que el alumno deberá aprender y superar y en qué orden deberá hacerlo” (p.21). El concepto que se extrae de esta segunda definición de currículum es la regulación, es decir, que selecciona los contenidos que se van a enseñar.

Por último, otro autor afirma que el currículum

(...) desempeña una doble función- organizadora a la vez que unificadora- de la enseñanza y del aprendizaje, por un lado, a la vez que, por el otro lado, se produce la paradoja de que en él se refuerzan las fronteras (y murallas) que delimitan sus componentes, como por ejemplo la separación entre las asignaturas (asignaciones) o disciplinas que forman su contenido (Sacristán, 2010, p.22).

Luego de este breve recorrido teórico concebimos al currículum como una construcción cultural que implica conocimientos, costumbres, valores y creencias que se cristalizan en contenidos, los cuales son el resultado de un proceso de selección, la cual es una cuestión política, en la que ciertas visiones de la educación tienden a tornarse hegemónicas. Lo dicho hasta aquí tiene implicancias en la formación de estudiantes, ya que en cada selección y regulación de los contenidos del currículum hay una concepción del sujeto educativo que se quiere formar. En el caso que nos ocupa se trata de un sujeto democrático y participativo.

1.3-Metodología

Dadas las características de la investigación propuesta, la metodología utilizada para esta tesina es cualitativa. La misma es concebida por Sánchez Molina y Murillo Garza (2021), quienes retoman a Monje (2011), como una metodología que trata de estudiar la realidad social por medio de la perspectiva de la gente que está siendo estudiada. También se propone que la realidad no es exterior y en esta búsqueda de comprensión de los fenómenos sociales el método cualitativo busca comprender las situaciones no para explicar, sino para explorar, describir y comprender de manera inductiva (p.154). Según lo postula Batthyany (2011), el análisis inductivo consiste en que los investigadores cualitativos construyen categorías y temas, de abajo hacia arriba, a través de organizar los datos para luego llegar a unidades de información cada vez más abstracta (p.78). Por otra parte, siguiendo a la misma autora, la metodología cualitativa utiliza múltiples fuentes, como entrevistas, observaciones y documentos.

Para la finalidad de la presente tesina se implementará la técnica análisis de contenidos de fuentes documentales del ámbito educativo de la época. Por un lado, analizaremos dos documentos que refieren a la política educativa del gobierno: “Lineamientos curriculares educación básica, anteproyecto” y “Política educativa de la Provincia de

Buenos Aires en democracia para la consolidación del sistema”, ambos emitidos por la provincia de Buenos Aires, en 1986 y 1987 respectivamente. Por el otro, acudiremos a manuales de educación cívica de la época para analizar cómo estos reflejan o responden a los objetivos propuestos por las asignaturas de educación cívica. Es decir, que lo que nos interesa es ver si en estos manuales se materializan los objetivos propuestos en los documentos institucionales. Este análisis documental es relevante ya que “el texto o discurso grabado no son sólo huellas dejadas por las personas sino instrumentos privilegiados para estudiar cambios a través del tiempo” (López Noguero, 2002). En este análisis de documentos emplearemos un tipo de enfoque externo, el cual

(...) procura colocar el documento en su contexto, o sea, en el conjunto de circunstancias entre las que surgió y que permiten explicarlo. Así, se constituyen en necesarios para interpretar los hechos y estudiar, también, los factores sociales, políticos, económicos, culturales, científicos, tecnológicos, etc; descubriendo así el valor del mensaje y el impacto que puede ejercer. (López Noguero, 2002, p.172).

En referencia al enfoque consideramos que nuestra elección por el enfoque externo es relevante, ya que permite situar los documentos en fenómenos sociales más abarcativos como lo son las políticas educativas del gobierno democrático de Raúl Alfonsín y de los respectivos gobiernos de la provincia de Buenos Aires.

También utilizaremos fuentes orales, a través de entrevistas semiestructuradas realizadas a docentes y directivos que han trabajado en asignaturas vinculadas a la historia y la educación cívica durante el período del retorno democrático y/o en diversos cargos docentes o jerárquicos que los acercaran a estas temáticas. A través de la realización de entrevistas trataremos de tener acceso a elementos del pasado histórico que tal vez estén invisibilizados o no han obtenido trascendencia social. Por eso creemos que el testimonio personal de los actores que han desempeñado un papel relevante en el periodo es fundamental para que haya memoria de los hechos de la historia que han acontecido. En este caso de fuente oral también podremos reconstruir la política estatal, ya que a través del testimonio de los docentes se podrá vislumbrar cómo ellos concebían la participación política de los estudiantes y las nociones que ellos tienen sobre la democracia y ver también cómo su accionar docente se inscribía en un marco político educativo con ciertos requerimientos formativos.

Por último, utilizaremos herramientas de la metodología cuantitativa como el análisis de cuadros, a los que accedimos a través del documento “Desarrollo de la educación en la

Argentina (1986-1988)” producido por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para observar cómo estaban compuestas las jurisdicciones educativas nacional y provincial en la Provincia de Buenos Aires. Dicha metodología según Monje (2011), tiene pretensiones explicativas; los científicos que adhieren a este tipo de metodología tienen por objetivo probar sus hipótesis a través del cuerpo conceptual, por un lado y por el otro, a través de la realidad concreta que estudian. Para Monje la estructura de la investigación cuantitativa tiene las siguientes etapas: teoría, hipótesis, observaciones, recolección de dato, análisis de datos y resultados. En este caso los datos cuantitativos serán utilizados específicamente para establecer el contexto, dado que la metodología en sí de la tesis es cualitativa dadas las características de la misma.

En síntesis, creemos que nuestro abordaje, tanto documental como oral, podrá hacer visible cómo el gobierno de Raúl Alfonsín y los gobiernos provinciales se propusieron construir ciudadanos democráticos a partir del retorno a la democracia a fines de 1983. Por un lado, los documentos escritos, situados históricamente, permitirán por medio de la inducción reconstruir elementos de la política educativa del gobierno y creemos que arrojarán luz sobre el fenómeno. Por el otro, el accionar docente, al que tendremos acceso por medio de las entrevistas, permitirá hacer visibles aspectos que tengan que ver con la formación de ciudadanos democráticos. A partir del análisis de estas dos fuentes estaremos en condiciones de inscribirlas en un contexto histórico más amplio, lo cual permitirá explicar los fenómenos sociales que nos interesan de manera más abarcativa.

Capítulo 2: La educación en la provincia de Buenos Aires y el Congreso Pedagógico Nacional

2.1- La política educativa para el nivel medio en la jurisdicción nacional y provincial. Breve caracterización del período

El período comprendido entre los años 1983 a 1989, en materia educativa, sufrió las consecuencias de la etapa previa, es decir, del periodo iniciado por la dictadura militar en 1976. La misma tenía como propósitos controlar y reprimir a la sociedad ya que en su visión había amenazas a su gobierno dictatorial. Según Southwell (2015), una de las maneras de implantar el su modelo fue implementar propuestas “modernizadoras” que pretendían descentralizar al Estado nacional para reducir al mínimo su capacidad de regulación (p.470). Si bien el radicalismo implementó “(...) procesos de reforma que buscaron regionalizar los contenidos y procuraron incluir una formación para el trabajo

(...)” (Southwell, 2015, p.471), se volvió asimismo hegemónico a través de la antinomia entre el autoritarismo y la democracia. En esta línea de acción el radicalismo se propuso dos finalidades: por un lado, establecer una imagen de país que distribuye recursos progresivamente, igualitario, y por el otro, tenía por finalidad generar cambios en la socialización en las escuelas promoviendo una identidad ciudadana acorde con un sistema liberal y democrático (Tiramonti, 2007, p.4).

En este sentido y en busca de recuperar el debate público y la participación ciudadana, se implementó el Congreso Pedagógico Nacional, en el cual se trataron diversos temas concernientes a la educación y uno de ellos fue el debate sobre la integración social y regional, que tenía por propósito el reclamo de la descentralización del sistema. (Tiramonti, 2007, p.7).

Durante la gestión de Raúl Alfonsín se implementaron modificaciones significativas en el sistema educativo, Rodríguez (2017) menciona que se convirtió la cartera educativa nacional en Ministerio de Educación y Justicia por medio del decreto 132/83. Además, afirma que dicho decreto contenía en su texto que esta cartera educativa tenía el propósito de asistir al presidente en lo referente a educación, cultura, ciencia, etc. Luego se afirma que la gestión democrática de Alfonsín tuvo cuatro ministros: Carlos R. S. Alconada Aramburu; Julio Rajneri; Federico Sábato y José Gabriel Dumón (p.409).

En lo que respecta a la jurisdicción provincial de Buenos Aires, estuvo bajo dos gobernaciones: la de Alejandro Armendáriz (Unión Cívica Radical, 1983-1987) y la de Antonio Cafiero (Partido Justicialista, 1987-1991). La administración de Armendáriz estuvo acompañada en el área educativa por Ana Idiart de Rebón, quien ocupó el cargo de directora general de Escuelas entre 1983 y 1984. Davolos (2020) dice que durante la gestión de Rebón desaparece el Ministerio de Educación y en su lugar se crea la Dirección General de Escuelas y Cultura. La finalidad de este hecho radica en que el recién suprimido ministerio “se contraponía a la Constitución provincial (...) que establecía que la educación debía estar a cargo de un organismo autárquico” Y, más adelante –en entrevista al posterior director de Escuelas y Cultura, José Dumón- se menciona que “el sentido de esta autarquía era otorgar a la educación una autonomía relativa de las políticas partidarias coyunturales de cada etapa” (J. Dumón, comunicado personal, 10 de junio de 2018, en Dávalos, 2020, p.127)

Finalmente, Dávalos (2020), afirma que “además del acuerdo del Senado para la autoridad máxima- el director general de escuelas-, otro cuerpo colegiado aseguraba la representación de los actores sociales: se trata del Consejo General de Educación”

(p.127). La creación de este consejo es relevante ya que, en el ámbito del retorno democrático, se piensa en un organismo institucional que es elegido por el voto.

En el marco del objetivo político de descentralizar la educación se crea en la provincia, la ley de Consejos Escolares (n° 10589) que tiene por finalidad la descentralización de las tareas.

Luego de que Idiart de Rebón fuera separada de su cargo, en 1984 es nombrado como director general de Escuelas José Dumón, quien ejerce el cargo en el período 1984-1987. Davolos, (2020) menciona que el nuevo director general de Escuelas hizo foco en el trabajo con los docentes. Además, menciona que Dumón,, entre diversas medidas tomadas, se enfocó en la construcción y remodelación de escuelas. Lo que aumenta la capacidad edilicia en un 29% (pp. 129- 131).

A fines de 1986, Dumón renuncia a su cargo y asume en su lugar el Dr. Luis Miralles quien en líneas generales continúa con lo construido por la gestión su predecesor.

Consignamos a continuación la composición de establecimientos, alumnos y docentes de nivel medio en las dos jurisdicciones de la provincia de Buenos Aires, nacional y provincial.

Cuadro 1- Establecimientos, alumnos y docentes por nivel y régimen según jurisdicción- Cifras provisionales- año 1987

Ciclo Básico- Bachilleratos

Jurisdicción	Régimen						
	Nacional						
	N° de establecimientos	Alumnos			Docentes		
		Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Buenos Aires	164	93497	32209	61288	9716	1994	7722
Gran Buenos Aires	65	47975	16225	31750	4363	872	3491
Demás partidos de Buenos Aires	99	45522	15984	29538	5353	1122	4231

Jurisdicción	Régimen						
	Provincial						
	N° de establecimientos	Alumnos			Docentes		
		Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Buenos Aires	358	148626	65693	82933	32410	12711	19699
Gran Buenos Aires	154	94242	42059	52183	19302	7183	12119
Demás partidos de Buenos Aires	204	54384	23634	30750	14908	5528	9380

Fuente: Elaboración propia en base a Mej/se/cenidte/Departamento de Estadística en Ministerio de Educación y Justicia año 1988

En el cuadro 1, rama bachillerato, se observa que, en la totalidad de la provincia de Buenos Aires la cantidad de establecimientos educativos en la jurisdicción nacional es menor que en la jurisdicción provincial en la cual hay más del doble de la cantidad de establecimientos nacionales. Con respecto al Gran Buenos Aires¹ y los demás partidos de Buenos Aires² se puede hacer la siguiente afirmación: en la jurisdicción nacional del total de establecimientos hay mayor cantidad en los demás partidos de Buenos Aires que en el Gran Buenos Aires. Luego, un dato novedoso es que a pesar de que en el Gran Buenos Aires tiene menos establecimientos educativos cuenta con mayor matrícula educativo, lo que hace que equivale a afirmar que existe escasez de escuelas en el Gran Buenos Aires.

Este fenómeno también se observa en las jurisdicciones educativas provinciales de Buenos Aires, en las cuales nuevamente se repite la tendencia: en los lugares más densamente poblados existe una escasa cantidad de edificios escolares

¹ El Gran Buenos Aires durante el período analizado estaba conformado por 19 partidos. Luego esta cantidad se amplió a 24 entre los años 1993 y 1994.

² El resto de los partidos de Buenos Aires estaba compuesto por 104 partidos según los datos del Censo de 1980.

En cuanto a la cantidad de alumnos, en la jurisdicción nacional se cuenta con menor matrícula con respecto a la jurisdicción provincial.

En lo que respecta a la composición de género de la jurisdicción nacional los alumnos varones existentes representan el 34 % y las mujeres el 66%. En cambio, en la jurisdicción provincial existían los varones en términos porcentuales equivalen a un 44% de la matrícula y las mujeres el 56%. En general, esa tendencia de predominio numérico de mujeres sobre varones es también para el caso del Gran Buenos Aires y el resto de partidos bonaerenses, para ambas jurisdicciones.

La composición de género de la población estudiantil en la jurisdicción nacional, en el Gran Buenos Aires cuenta con casi el doble de mujeres con respecto a los varones. En la misma jurisdicción, pero en el resto de partidos de Buenos Aires, se da un caso similar. En lo que respecta a la jurisdicción provincial en el Gran Buenos Aires y en el resto de partidos de Buenos Aires, hay mayor cantidad de mujeres que de varones. En todos los casos entonces predomina el alumnado femenino en los bachilleratos para esta etapa histórica.

Por último, en lo que respecta al plantel docente, se puede afirmar que la cantidad de educadores, tanto en la jurisdicción nacional como provincial, acompaña la composición numérica antedicha. Es decir, que, en la jurisdicción nacional, donde existen menos establecimientos educativos y menos alumnos, hay menos docentes. En cambio, en la jurisdicción provincial la tendencia es la opuesta: hay más establecimientos, más alumnos y más docentes.

Otro dato interesante es que en la jurisdicción nacional en los demás partidos de Buenos Aires hay mayor cantidad de docentes, en relación a la cantidad de alumnos, que en el Gran Buenos Aires. En la jurisdicción provincial se da un caso análogo: a pesar de que la cantidad docente es mayor en el Gran Buenos Aires (en términos absolutos), es decir, viendo las cantidades objetivas, en términos relativos se puede afirmar que, relacionando la correspondencia entre las cantidades de docentes y alumnos, hay mayor cantidad de docentes en el resto de los partidos de Buenos Aires que en el Gran Buenos Aires. Este fenómeno tiene relación con el caso de menor cantidad de establecimientos en el Gran Buenos Aires respecto del resto de partidos de Buenos Aires.

Cuadro 2- Establecimientos, alumnos y docentes por nivel y régimen según jurisdicción- Cifras provisionales- año 1987- Rama Técnica

Jurisdicción	Régimen						
	Nacional						
	Nº de establecimientos	Alumnos			Docentes		
		Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Buenos Aires	129	87505	72525	14980	12293	7359	4934
Gran Buenos Aires	51	45863	39358	6505	6123	3791	2332
Demás partidos de Buenos Aires	70	41642	33167	8475	6170	3568	2602
Jurisdicción	Régimen						
	Provincial						
	Nº de establecimientos	Alumnos			Docentes		
		Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Buenos Aires	82	40165	32969	7196	-	-	-
Gran Buenos Aires	39	26253	21246	5007	-	-	-
Demás partidos de Buenos Aires	43	13912	11723	2189	-	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a Mej/Se/Cenidte/ Departamento de Estadística en Ministerio de Educación y Justicia año 1988

En el cuadro 2 que aborda la rama técnica, en la jurisdicción nacional existen más establecimientos educativos que en la jurisdicción provincial. En cuanto a la composición y distribución de los establecimientos en cada parte de la provincia de

Buenos Aires, en la jurisdicción nacional, se observa que en el Gran Buenos Aires hay menor cantidad de establecimientos que en los demás partidos de Buenos Aires.

En lo que refiere a la cantidad de alumnos tienen cantidades similares, pero, nuevamente se observa que hay escasez edilicia en el Gran Buenos Aires con respecto a la matrícula. Lo mismo se observa en el caso de la jurisdicción provincial

En lo referente a la composición de género en la jurisdicción nacional, en el Gran Buenos Aires los varones representan el 85% del total de población estudiantil y las mujeres el 15% respectivo. En el caso del resto de los partidos de Buenos Aires las mujeres representan el 21% de la población estudiantil y los varones representan el 79%. Luego en el caso de la jurisdicción provincial, en el Gran Buenos Aires las mujeres representan el 20% de la matrícula escolar y los varones integran el 80% y en el resto de los partidos de Buenos Aires los varones constituyen el 84% de la matrícula escolar y las mujeres el 16%.

En cuanto a la composición de género del plantel docente de la jurisdicción nacional, en el caso del Gran Buenos Aires del total de docentes hay mayor cantidad de varones que de mujeres, en el caso del resto de partidos de Buenos Aires ocurre el mismo fenómeno. Esta situación replicaba una tendencia histórica de las escuelas técnicas, aun cuando ya en esta etapa se permitía el ingreso de mujeres, de todos modos, se evidenciaba el predominio masculino. Y esto en parte se replica en el plantel docente.

Cuadro 3- Establecimientos, alumnos y docentes por nivel y régimen según jurisdicción- Cifras provisionales- Año 1987 - Rama Comercio

Jurisdicción	Régimen						
	Nacional						
	N° de establecimientos	Alumnos			Docentes		
		Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Buenos Aires	178	89212	37846	51366	8724	2176	6548
Gran Buenos Aires	79	48911	20432	28479	4498	1152	3346

Demás partidos de Buenos Aires	99	40301	17414	22887	4226	1024	3202
---	----	-------	-------	-------	------	------	------

Fuente: Elaboración propia en base a Mej/Se/Cenidte/ Departamento de Estadística en Ministerio de Educación y Justicia año 1988

En el cuadro 3 no disponemos de datos numéricos para la jurisdicción provincial. En la jurisdicción nacional se observa que, de la totalidad de establecimientos educativos en la provincia de Buenos Aires, hay menor cantidad en el Gran Buenos Aires que en el resto de partidos de Buenos Aires. Nuevamente se vuelve a repetir el mismo fenómeno de los cuadros anteriores: hay mayor cantidad de escuelas en el resto de los partidos de Buenos Aires que en el Gran Buenos Aires y la distribución de alumnos es similar para ambos casos, lo que implica que en el caso del Gran Buenos Aires haya escasez edilicia. En este cuadro no disponemos de datos en la jurisdicción provincial, aun cuando estas escuelas comerciales, que otorgaban título de Perito mercantil, también existían en la misma, sobre todo en la ciudad de La Plata y otras ciudades grandes de la provincia, por eso solo abordaremos la jurisdicción nacional.

En lo que respecta a la composición de género de la población estudiantil en el Gran Buenos Aires y en el resto de partidos de Buenos Aires, los varones representan una cantidad numérica menor que las mujeres.

Por último, el plantel docente en el Gran Buenos Aires del total de docentes las mujeres casi triplican a los varones. En el caso del resto de partidos de Buenos ocurre prácticamente lo mismo.

Luego de la exposición y análisis de los cuadros por separado procederemos a efectuar una comparación entre ellos para ver si existen diferencias significativas.

Lo que se puede observar es que, en la rama bachiller (cuadro1) hay mayor presencia de establecimientos educativos en la jurisdicción provincial y en la rama técnica (Cuadro 2) es todo lo contrario: hay mayor cantidad de establecimientos en la jurisdicción nacional que en la provincial. Por último, en la rama comercio (cuadro 3) solo disponemos de datos de la jurisdicción nacional, la cual la cantidad de escuelas es similar a la rama bachiller.

En lo que respecta a la distribución de establecimientos entre las regiones de Buenos Aires en el cuadro 1 de bachillerato, de la jurisdicción nacional, hay mayor cantidad de

establecimientos en el resto de partidos de Buenos Aires que en el gran Buenos Aires. Este patrón de comportamiento numérico también se observa en la jurisdicción provincial y en el cuadro 2 de la rama técnica, de la jurisdicción nacional y en la jurisdicción provincial. Y, por último, el cuadro 3, correspondiente a la rama de comercio de la jurisdicción nacional también corrobora la misma tendencia. Esta tendencia también está acompañada por la cantidad de docentes. Es decir, que en el Gran Buenos Aires suele haber menor cantidad de docentes que en el resto de Buenos Aires, lo que evidencia que la cantidad de plantel docente acompaña la cantidad de establecimiento educativos. En este fenómeno se inscribe el testimonio de Nora³, que afirma que cuando empezó a trabajar en Florencio Varela (partido del Gran Buenos Aires) comenzó a ejercer la docencia antes de recibirse porque no había docentes.

En lo que respecta a la composición de género en el primer caso, cuadro 1, en la jurisdicción nacional la cantidad de alumnos varones en la totalidad de Buenos Aires es del 34% y de alumnas mujeres 66%. Luego, tanto en el Gran Buenos Aires como en el resto de partidos de Buenos Aires se dan valores similares. En cambio, en la jurisdicción provincial la cantidad de alumnos varones es del 44% y de alumnas mujeres 56%, la misma tendencia se manifiesta en Gran Buenos Aires y el resto de partidos de Buenos Aires, lo que evidencia mayoría de alumnas mujeres. Sin embargo, en el cuadro 2, de la rama técnica en la jurisdicción nacional la cantidad de alumnos varones es del 85% y el de alumnas mujeres del 15% en el total de la provincia, con valores similares en los casos del Gran Buenos Aires y el resto de la provincia. Y en el caso de la jurisdicción provincial se repite también la mayoría de alumnos varones en la matrícula en todas las regiones de Buenos Aires. Finalmente, en el cuadro 3, en la rama comercial hay menor cantidad de alumnos varones que de alumnas mujeres, con valores de alrededor del 41% de alumnos varones y 59% de alumnas mujeres.

2.2- Refundar el país: el Congreso Pedagógico Nacional

El Congreso Pedagógico Nacional (CPN) fue convocado en virtud de la ley 23.114 del año 1984 y se llevó a cabo entre ese año y 1988. Existe mucha y diversa literatura escrita al respecto. Según De Luca (2004) el congreso tenía por finalidad generar debate a nivel nacional con el objetivo de encontrar soluciones a los problemas educativos del país. Esta idea tiene que ver con que la educación se encontraba en un estado deplorable

³ Entrevista a Nora realizada, ex docente, por Martín Capuzzi en abril de 2024.

y su restablecimiento, por medio del debate social que implicaba el congreso pedagógico, repercutiría positivamente en la consolidación de la incipiente democracia (p.1).

Este objetivo del gobierno recientemente electo de Raúl Alfonsín es el que más interesa a los fines de esta tesina, es decir, que según Rossi (2020), el CPN fue parte de las medidas implementadas por el gobierno radical y que tenía por finalidad la apertura política y la democratización de las instituciones (p.13). Además, afirma que el CPN promovió una amplia convocatoria, participación social, reflexión y evaluación de la educación. La democracia necesitaba, para poder afianzarse en la sociedad argentina, reformas educativas que la reivindicaran y para esta finalidad se convocó al Congreso, el cual se fundaba en una idea de refundación republicana que superara el ciclo de inestabilidad política abierto desde 1930 (p.18). Wanschelbaum (2014), menciona que el CPN tenía para Raúl dos objetivos: la participación popular y la necesidad de emprender “una nueva fase de la educación en la Argentina (...) una educación renovada acorde con las demandas de nuestro tiempo” (p.88).

Rossi (2021) sostiene que el Congreso Pedagógico Nacional de 1984 era concebido como un espacio de refundación política, social y educativa al igual que el Congreso Pedagógico de 1882. Además, sostiene que la finalidad del primer Congreso Pedagógico era instaurar la instrucción pública para integrar a las personas al mercado y al sistema político (p.101). Más adelante el autor menciona que lo que hay en común en ambos congresos pedagógicos es que fueron herramientas utilizadas por los distintos gobiernos para sortear coyunturas políticas adversas, por ello con los congresos pedagógicos se buscó generar consensos para la gobernabilidad del país (p.109).

Tiramonti (2007), afirma que en la Asamblea del Congreso Pedagógico se dirimieron antiguas posiciones, entre ellas: el acrecentamiento de la identidad nacional; el afianzamiento de la soberanía; la consolidación de la democracia; a través de proveer una educación acorde a la democracia política y que valore el federalismo y la descentralización del sistema educativo; la integración social y regional que implicó el reclamo de la descentralización del sistema y el rescate del federalismo, etc. (p.7).

Más allá de estos propósitos, una vez que el CPN se llevó a cabo varios autores coinciden en que la participación popular no fue hegemónica, al contrario, según Wanschelbaum (2014), quienes se impusieron discursivamente fueron los sectores religiosos católicos por medio del dominio de los debates. La autora también afirma que los educadores de escuelas públicas tuvieron poca participación en dichos debates, no

así los educadores de enseñanza privada quienes tuvieron una presencia mayor (p.89). Southwell (2007) sostiene que en este debate abierto a los ciudadanos hubo una disputa en torno al significante democracia. Es decir, que distintos actores sociales trataron de enlazar dicho significante con sus propios significados (p.57). Por su parte la Iglesia Católica erigió sus argumentaciones alrededor de la idea de pluralismo, disputando el monopolio estatal en materia educativa. En cambio, los sectores ligados a la izquierda, y también sectores del radicalismo, concebían a la democracia educativa como Estado docente, movilidad y participación. Sin embargo, la autora afirma que el gobierno mostró su falta de decisión para conducir el proceso que lo llevara a la construcción de un nuevo discurso hegemónico (p.62). Por último, la autora concluye que, en términos de la política educativa, no se logró consolidar una posición hegemónica que articulara distintas posiciones alrededor de una idea común (p.69).

En estos debates del congreso las posturas enfrentadas consistieron, entre otras, en la definición de la persona humana, la descentralización del sistema educativo y extensión de la obligatoriedad de la enseñanza (Wanschelbaum, 2014, p.91).

El abordaje del Congreso Pedagógico Nacional es importante para esta tesina porque en dicho congreso se produjeron debates que evidencian las concepciones que existían sobre educación y democracia. Pero la importancia no se agota en los debates, sino que el Congreso Pedagógico Nacional, a pesar de que de él no podemos reconstruir aspectos concretos de la política educativa, fue una medida que tenía por finalidad encontrar soluciones para los problemas educativos del país. Por último, y volviendo a la temática de los debates, es relevante que entre los temas abordados y discutidos durante el congreso figuran el acrecentamiento de la identidad nacional, cuestiones que tienen que ver con la soberanía, la consolidación de la democracia y la descentralización del sistema educativo y la consecuente preeminencia que adquieren las regiones. Este último tema es relevante porque permite esclarecer cómo estaban compuestas las jurisdicciones educativas, incluso la de Buenos Aires.

Capítulo 3: Política educativa del gobierno de la provincia de Buenos Aires (1983- 1989)

3.1- Lineamientos curriculares educación básica anteproyecto (1986)

Los “Lineamientos curriculares educación básica anteproyecto” es un documento elaborado en 1986, en el marco de reformas educativas concebidas por el gobierno democrático de Alejandro Armendáriz en la provincia de Buenos Aires. Entre las figuras que participaron en su planteamiento figuran el director general de escuelas y cultura Gabriel Dumon y diversas autoridades de ramas técnicas pedagógicas.

El texto comienza con una declaración de principios titulada “hacia el cambio educativo”, en la cual se refiere a la educación como promotora de cambios en la realidad,

El pueblo va construyendo su camino de progreso, y la educación debe acompañar e integrar esa marcha, solo que ella tiene una misión mayor aún: debe facilitar y anticipar el rumbo trazado al servicio de las ideas fuera de la sociedad.

“No sólo es (la educación) transmisora de lo que está dado, sino formadora de pensamientos y aptitudes para crear, recrear o modificar lo existente”. (Dirección general de Escuelas y Cultura, Lineamientos, 1986, p.3)

De esta cita se puede afirmar que se considera que la educación puede promover cambios, es decir, que a medida que el pueblo progresa o avanza en su devenir histórico, la educación tiene que acompañarlo. Es una visión optimista de la función de la educación formal en la sociedad. Pero no es un acompañamiento reproductivo o pasivo, sino que puede crear y recrear la realidad. Es decir que su rol es más bien activo. Sin embargo, para que dichos cambios o transformaciones de la realidad sean concretos hace falta la participación de la sociedad. Dicha participación deberá efectuarse entre la escuela y la comunidad en un proceso interactivo entre ambas (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1986, p.3). La antedicha participación deberá llevarse a cabo en estos dos ámbitos. Pero, para que se produzcan las transformaciones hace falta una figura clave: el docente. El docente debe revalorizarse profesionalmente, pero no se busca cualquier docente, sino un docente activo, transformador, que pueda, mediante su aporte a la sociedad, transformarla (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1986, p.3) Es notorio que la política educativa que se vislumbra en este documento pondera actitudes que puedan imprimir cambios en la sociedad, lejos de posturas pasivas, las cuales son vistas en términos peyorativos.

Más adelante se llama la atención sobre el tema de la igualdad de oportunidades y se aclara que los estudiantes no tienen iguales condiciones educativas: “Dar a todos igualdad de oportunidades deviene en el mantenimiento de la desigualdad (..)” (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1986, p.4). Es decir, que, si no se resuelven las problemáticas que los alumnos traen consigo, las llevarán durante el proceso educativo y serán un obstáculo adicional durante su trayecto por la educación. Para evitar esto se dice que el Estado tiene que dar a todos los estudiantes puntos de partida similares, es decir que ninguno tenga ventaja sobre los demás.

Lo que se advierte en estos fragmentos es que se promueve un Estado activo, que intervenga para garantizar la equidad entre los estudiantes, evitando que haya desigualdades, desventajas y promoviendo el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes. Una vez que el Estado haya nivelado las oportunidades de los alumnos estos podrán “aprender a aprender”, es decir, podrán construir conocimiento. Pero, esta construcción tiene que ser acorde a los valores democráticos: lejos de la neutralidad. Se busca una participación democrática activa e inscrita en valores que la democracia pondera y reivindica y se asocia el conocimiento con actitudes activas y que tiendan a la transformación de lo dado. Es decir, se pretendía formar alumnos que puedan efectuar cambios en la realidad, que no es otra cosa que formar para que los alumnos apliquen sus conocimientos y formación en la práctica.

De hecho, uno de los objetivos de la Política educativa de la provincia de Buenos Aires, proclamados en 1984 por el ministro Dumón, era “Ofrecer iguales posibilidades a los educandos, no solo en el ingreso, sino, cualitativamente, también en el momento del egreso”.⁴

Por último, la creatividad es vista positivamente y se la asocia con la libertad, ambas tienden a formar parte de los valores reivindicados por la sociedad democrática recientemente recuperada.

El documento está estructurado en cinco ejes: eje ético, social, dinámico, estético e intelectual. A modo de síntesis se puede afirmar que todos los ejes tienen en común el propósito de brindar competencias a los estudiantes para que puedan desempeñarse óptimamente en la sociedad. Brindándole capacidades que le permitan socializar,

⁴ Revista de educación y cultura, Dirección General de Escuelas, provincia de Buenos aires, año 1984, N° 1. Revista creada por Domingo F. Sarmiento en 1858, que se volvía a editar en 1984, con el subtítulo “Ahora en democracia”; p. 15.

interpretar, crear, actuar y concebir la vida de forma que puedan transformar la realidad cooperativamente.

En el eje ético se hace énfasis en la “esencia del hombre”. Es notorio el término esencia, ya que connota a primera vista algo innato, o con poca proclividad a ser modificado. Pero, más adelante se ve al ser humano como una persona con capacidad de ser responsable y consciente de sus acciones. Es decir, que tiene capacidad para controlarse. Luego se postula una concepción ética de la vida en la cual el derecho es el regulador de la vida, de la convivencia entre las personas y por, medio de prácticas que tiendan a la paz, hará posible que se viva mejor. Por último, se afirma que la educación se tiene que hacer cargo de los derechos humanos (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1986, eje ético, párrafo 1).

La Dirección General de Escuelas y Cultura (1986), destaca el trabajo en equipo enmarcado en valores de solidaridad y actitudes pacifistas (objetivo 1, párrafos 1-2)

En esta línea de ideas respecto al docente y al alumno se inscriben los objetivos propuestos de la educación de la provincia de Buenos Aires como: ofrecer las mismas posibilidades a los educandos, desterrar el autoritarismo e incorporar un modelo participativo, atender a la singularidad del alumno, fomentar la reflexión y la capacidad crítica para que los alumnos se desarrollen como personas pensantes, etc. (Revista de Educación y Cultura, 1984, p.16).

Lo que también es notorio es que en este marco de valores se fomenta la integración entre los estudiantes, se favorece la cooperación, la socialización y por medio de esta la aceptación de las diferencias entre las personas. Estas actitudes tendrían que tender a defender los derechos humanos y no solo a nivel local sino también a nivel latinoamericano.

En el eje social se postula a la educación como un proceso que acompaña a las personas durante toda su vida

El proceso de socialización se da íntimamente ligado a la asimilación cultural y en su transcurso se internalizan pautas y normas de la sociedad en conjunción con la relación con los otros, en el interactuar permanente. Esta interrelación va produciendo una adaptación activa y creadora a las formas de vida, que permite recrear la cultura, compartir, integrarse, participar (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1986, eje social, párrafo 1).

Aquí se hace foco en el papel activo que tienen las personas durante la socialización. También se menciona que en dicha interacción con los demás las personas adquieren

normas de la sociedad y por medio de ellas se adaptan a la realidad. Pero el proceso no se agota en una adaptación pasiva, sino que las personas, a medida que se interrelacionan y adquieren pautas sociales, transforman o recrean la cultura.

Se ha afirmado con respecto a esta etapa que “el ciudadano que se pretendía formar no debía ser un sujeto heterónomo y pasivo, como se había querido forjar en las distintas dictaduras militares, pero tampoco un sujeto radicalizado y revolucionario como el que emergió en los ’60y ’70. Por el contrario, se esperaba generar una ciudadanía moderada, tolerante y participativa” (Enrique, 2012 citado en Alucín, p.56)

Retomando el Anteproyecto, se menciona que la educación habilita a las personas a tomar conciencia de su lugar en la realidad social y de su papel como artífice de una mejor sociedad. Para esta finalidad es necesario que “(...) la educación permita el desarrollo vivencial de estos principios, que si bien han de ser para la democracia no alcanzarán el pleno sentido humano si no se dan en una educación en la democracia”. (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1986, eje social, párrafo 3). De lo antedicho se puede afirmar que no alcanza con una educación democrática, sino que se requiere una educación que haga que los estudiantes experimenten la democracia. Es decir, que sea una experiencia vivencial que involucre a los estudiantes y a su subjetividad. También se puede intuir que esta “educación en la democracia” tiene implicaciones de carácter más bien concreto, es decir no pensar o postular una educación democrática en términos abstractos o teóricos, sino una educación democrática que el estudiante pueda experimentarla como propia o real.

Es destacable lo que los objetivos ponderan que el estudiante pueda integrarse en instituciones de forma progresiva, es decir en formas de agrupación cada vez más grandes (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1986, objetivo 4, párrafo 1).

Esta socialización de los alumnos fue promovida por el alfonsinismo, ya que, según Larrondo (2014),

(...) el gobierno de Alfonsín encaró como política de Estado un proceso de “democratización” educativa. La democratización de la escuela media se tradujo, entre otras medidas relativas al acceso y la retención, en 1- la derogación del decreto De La Torre vigente, que prohibía la agremiación estudiantil y en 2- un fuerte llamado a la participación en organizaciones estudiantiles (...)” (Larrondo, 2014, p.66).

Luego, en el eje dinámico se propone que haya una relación equilibrada entre el cuerpo y el espíritu. Se promueve el aprendizaje a través del movimiento. Este último es visto

como un factor clave para adquirir conocimiento. En este sentido la acción, aparte de permitir la adquisición de conocimiento, habilita al estudiante a adaptarse de manera óptima al medio social (Dirección General d Escuelas y Cultura, 1986, eje dinámico, párrafos 1-2).

En el eje estético se pondera la adquisición de habilidades creativas por parte del estudiante y por esta razón es relevante este tipo de educación, ya que permite dar forma al pensamiento. También se hace alusión a que la creatividad es necesaria porque permite dar soluciones a nuevos problemas. Luego se afirma que la democracia es posible en una sociedad en la que las personas se comporten creativamente (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1986). Es decir, que se requiere de la acción creadora, en el marco de la cooperación entre pares, para dar solución a los problemas que puedan presentarse. Lo que se busca es la transformación, en el marco democrático, del entorno. Esto lo pueden lograr ciudadanos activos que se comporten creativamente. Por tanto, podemos observar cómo se van interrelacionando los ejes propuestos en torno al concepto de democracia, de sujeto o ciudadano activo y transformador.

El eje intelectual persigue el objetivo de brindar a los estudiantes conocimientos, técnicas y saberes fundamentales para el buen desempeño social, lo que le permitirá tomar buenas decisiones y realizar participaciones competentes. Además, se busca ofrecer un código lingüístico y nociones de tiempo y espacio que hagan posible que los estudiantes adquieran la identidad tanto nacional como latinoamericana (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1986, eje intelectual, párrafos 1-4).

En el área de ciencias sociales se busca que el estudiante adscriba a la identidad nacional (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1986, área de ciencias sociales, párrafo 7). Esto en cumplimiento de los fines de la educación en la provincia de Buenos Aires proclamados en 1984, uno de los cuales era “Consolidar la identidad nacional y solo a partir de ella, afirmados por fin, proyectarnos al mundo”.⁵

El área de sociales está constituida por tres asignaturas: historia, geografía y educación cívica.

Desde la historia se busca recuperar la identidad americana en desmedro del euro y etnocentrismo. Pero desde una perspectiva relacional, es decir, profundizando en la comprensión de América no explicando lo americano por lo americano mismo, sino a partir de incluir a los europeos. Este enfoque considera que desde 1492, América fue

⁵ Revista de educación y cultura, Dirección General de Escuelas, provincia de Buenos aires, año 1984, Nº 1.p. 14.

una fuente de recursos para los invasores y luego un mercado para sus productos. Sin embargo, si bien el esquema ilustra brevemente nuestro pasado americano, desde esta área se trata de complejizar la realidad histórica, tratando de no caer en interpretaciones dualistas de buenos y malos (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1986, enfoque desde la historia, párrafo 4).

Desde la geografía se ubica al ser humano en un papel principal debido a que es él quien influye y crea el espacio geográfico. Luego se pasa a una interacción entre la historia y la geografía, ya que de esta manera se puede comprender cómo se configura el espacio (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1986, enfoque desde la geografía, párrafos 4-5).

Desde la educación cívica se pretende que el estudiante “(...) tome consciencia de la realidad social, política y económica del mundo en el que vive y se forme como ciudadano democrático, participativo, responsable, solidario y crítico, capaz de realizar una acción transformadora y reparadora de la sociedad” (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1986, enfoque para la educación cívica, párrafo 1).

En dicho enfoque se busca analizar la democracia “en la vida cotidiana”, lo cual evidencia la pretensión de que los estudiantes vivencien la democracia, pero también que no les resulte un concepto carente sentido. Por otra parte, el enfoque no se agota en lo subjetivo, sino que busca partir desde grupos pequeños hasta llegar a instituciones de la política argentina (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1986, enfoque para la educación cívica, párrafo 3). Para esta finalidad se efectúa un recorrido por las principales instituciones, partiendo de la familia, luego la escuela, el barrio, hasta llegar a las instituciones más abarcativas. En general, el análisis de estas instituciones tiene por objeto que el estudiante logre situarse en el espacio geográfico, en la sociedad y en el mundo en el que está inserto. Todo lo dicho apunta a que sea un ciudadano consciente de la el entorno histórico, social y político en que está inserto y a partir de ello pueda intervenir y hacer su aporte para transformar lo existente. También, la democracia para este estudiante tiene que ser vivencial, que tenga algún significado para él. Es importante el hecho de la atribución de sentido o significados que se le adjudica a la educación en este aspecto.

3.2- Política educativa de la Provincia de Buenos Aires en Democracia para la consolidación del sistema (1987).

En el documento titulado “Política educativa de la Provincia de Buenos Aires en Democracia para la consolidación del sistema” en el apartado titulado “avanzar hacia el cambio” se mencionan aspectos que se consideran importantes para la educación, entre ellos, es posible observar que se destacan el tiempo, la evaluación y la participación (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987, Avanzar hacia el cambio, párrafo 2). Más adelante se destaca la figura del docente, quien adquiere un papel preponderante, pero se requiere que se actualice temporalmente. Del mismo modo que en los lineamientos curriculares del anteproyecto, vuelve a adquirir importancia la figura del docente, quien debe recuperar su jerarquía profesional. Sin embargo, este hincapié en el docente no se agota en lo profesional, sino que el mismo deberá revalorizarse como persona, adquirir más conocimiento, volverse más eficiente y llevar adelante actividades que promuevan el desarrollo estudiantil. (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987, avanzar hacia el cambio, párrafo 10).

El principal propósito del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en el período comprendido entre los años 1984 a 1987, es garantizar que todas las personas adquieran educación durante toda su vida. Para concretar estos objetivos las políticas educativas de la Provincia se enfocan en los siguientes tópicos: dar las mismas oportunidades a todos, que la educación se dé no solamente en la escuela, sino que la trascienda y lograr una mejora en términos cualitativos en la educación (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987).

Este ímpetu de la política educativa se observa en los objetivos, ya que en los mismos se considera relevante que las personas a lo largo de toda su vida puedan educarse y gozar de las mismas oportunidades. Este es un tema que había sido abordado en el documento anterior. Y también se propone que la educación se dé en el ámbito escolar, pero que no se quede solamente allí, sino que trascienda al mismo. Sumado a estos requerimientos se promueven mejoras en la calidad de la educación. (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987).

Con respecto a las políticas educativas del documento se abordaron las áreas administrativas, de infraestructura y técnico docentes. En el caso del área administrativa se llevaron a cabo modificaciones para lograr que los agentes que accedan a los cargos lo puedan hacer en momentos oportunos; en el caso del desarrollo infraestructural se

efectuaron obras edilicias con el propósito de incluir a todas las personas al sistema educativo; por último, los cambios curriculares proponen un marco de principios que establecen concepciones del ser humano a través de la caracterización de sus aspectos psíquicos. Esto sirve para lograr ofrecer una educación acorde a sus necesidades (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987). Sintéticamente se puede afirmar que todas las modificaciones que se produjeron en las áreas mencionadas tenían por objeto mejorar cualitativamente a la educación, ya que estos cambios ponderan ciertos valores de inclusión, de calidad educativa y el propósito de establecer principios rectores a partir de los cuales se orientará la política en materia de educación.

Más adelante se menciona que el modelo educativo que se pretende implementar es un modelo integrador. La idea de integración hace alusión a que todos los elementos que conforman al sistema educativo se relacionan de manera equilibrada. Es decir, que todos confluyen de manera tal que conforman un “todo educativo”. Sin embargo, se destaca que este todo no es una yuxtaposición o suma de las partes individuales, sino que de manera armónica todas las partes contribuyen a este todo o una unidad mayor. Es decir que cada parte es relevante en su relación con las demás (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987, lineamientos generales orientadores de la estructuración del sistema educativo, párrafos 1-2). Aquí se advierte el aspecto diferencial, ya que para que ocurra la relevancia de cada parte se requiere de otro diferente. Es decir que lo que realmente importa es la relación de diferencia que se establece entre cada uno de los componentes. Lo que se podría advertir, a partir de la relación de diferencia, es que es fundamental la participación o socialización que posibilitarán la relación entre los diferentes componentes. El otro es importante para que la socialización pueda ocurrir y este factor es clave no solo para las relaciones sociales, sino para que la democracia pueda funcionar, ya que sin la cooperación y solidaridad entre pares difícilmente pueda hacerlo.

Se contempla que la educación de base durará diez años. Durante los cuales se ofrecerá un modelo flexible en el que se espera que el estudiante adquiera un pensamiento autónomo en el que se contemple y se incluya su subjetividad.

El sistema que pretende otorgar al estudiante este tipo de pensamiento está organizado en tres niveles: inicial, básico y profesional. En los primeros dos hay un interés manifiesto en fomentar la integración y la cooperación entre los estudiantes, mediante la integración activa en la sociedad y de manera creativa. Aquí se pondera el factor social, es decir, la participación activa y la materialización de acciones en la sociedad por parte

de los estudiantes. Esto se condice con los requerimientos de una ciudadanía activa y participativa que buscaba el radicalismo en este período. Y en el nivel educativo profesional se incluyen los tres años del ciclo superior de la escuela media y las carreras terciarias de estudios superiores. En este último nivel se aspira a formar profesionales y aspirantes a estudios terciarios y universitarios. De este nivel se puede inferir que la finalidad, tomando como base la participación, es formar profesionales que intervengan en la realidad para efectuar cambios en ella.

Cuadro 4- Estructura del sistema educativo

Educación inicial	Educación básica	Educación profesional
Comprende la educación de los niños desde los 45 días hasta los 4 años de edad.	Comprende la educación entre los 5 años (última sección del jardín de infantes) y los 14 (segundo año de escuela media).	3 años superiores de escuela media o 4 años de Escuela técnicas y agrarias Terciaria con especialización de 2 a 4 años (título profesional docente o técnico)- Aspirantes a estudios terciarios o universitarios.

Cuadro 5: Ciclos de educación básica

Inicial	Elemental	Orientación
Se cursa en jardín de infantes en la sala de 5 años.	Formado por los 5 primeros grados (1° a 5°) de escuela primaria.	Son los dos últimos grados de la escuela primaria (6° y 7°) y los dos primeros de la escuela media (1° y 2°)

Fuente: Elaboración personal en base a Lineamientos Curriculares Educación Básica Anteproyecto año 1986.

En la estructura curricular se fundamenta el tipo de currículum, el tipo de persona que se educa, el tipo de educación, las concepciones sobre la psique humana y la finalidad de

la educación bonaerense. En lo que respecta al fundamento del currículo se propone una idea curricular que consiste en fomentar la interacción entre los aspectos individuales y colectivos de los seres humanos que tiendan al bienestar común, el cual es concebido como un estado de equilibrio entre los derechos de las personas y los fines de la sociedad (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987, Fundamentos del currículo, párrafo 1).

Este modelo consiste en dos partes: el humanismo científico que contempla tanto los aspectos individuales y que tienen que ver con el hombre y sus valores, lo que lo convierte en un ser ético y los aspectos científico culturales que permiten que el ser humano pueda comprender y actuar en el mundo contemporáneo que y que a su vez, concibe al ser humano como un ser inscrito en la historia, en un clima de cooperación, la cual habilita que la persona pueda aprender por sí misma y el pensamiento dialéctico, que opera mediante síntesis, la cual permite resolver contradicciones (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987, Fundamento del currículo, párrafo 3 y 4).

De esta idea de resolver antinomias por medio del pensamiento dialéctico, la educación adquiere una nueva función: resolver contradicciones. En este proceso primero se parte del humanismo científico, el cual considera al hombre como ser situado en un tiempo histórico y contradictorio y que es el escenario para que dicho ser humano pueda aplicar el pensamiento dialéctico que hará posible la resolución de dichas contradicciones. (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987, el pensamiento dialéctico, párrafos 1-3). Es destacable que se fomentan actividades que impliquen vínculos sociales. La integración entre las mismas tiene por finalidad que desarrollen actitudes propensas a la actividad y que defiendan y reivindiquen los derechos humanos. En este sentido, la educación adquiere relevancia porque tiene por finalidad que las personas puedan relacionarse de modo pacífico, respetándose y encontrando características en común entre todos ellos (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987). La educación desde este enfoque adquiere la función de conciliar antagonismos, es decir, tendría la finalidad de unir a las personas, en el marco de los requerimientos democráticos de participación, cooperación y solidaridad.

El hombre que se educa es considerado como digno en todos sus aspectos y al ser consciente de esta cualidad apreciará la dignidad de las demás personas. Además, se hace alusión a la idea de que el ser humano es un ser inacabado, por esta razón es susceptible de ser educable continuamente (Dirección General de Cultura y Educación, 1987, el hombre que se educa, párrafo 1). El ser humano como ser inacabado es clave

en esta propuesta, ya que esta condición hace del mismo susceptible a la instrucción, a la formación y al desarrollo personal.

En síntesis, la idea que sustenta la reforma es: concebir la educación de una manera integral, a partir de la cual y por medio del pensamiento dialéctico se busca conciliar las antinomias e integrar las dimensiones individual y social de la educación.

También se hace mención de que la persona individual es relevante, sosteniendo que no reacciona mecánicamente a los estímulos externos, sino que tiene la capacidad de implementar cambios en la realidad social. Esto evidencia el carácter activo que se le adjudica al sujeto.

Luego, se refiere que el humanismo científico que se propone en el documento contiene la idea de un hombre racional, creativo, con una percepción positiva de los destinos históricos de su sociedad y comprometido con el progreso (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987).

Por último, en el apartado de fundamentos pedagógicos se menciona que la línea que inspira la reforma consiste en resolver antinomias por medio de las síntesis, las cuales permiten enfocar integralmente las problemáticas educativas (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987, fundamentos pedagógicos, párrafo 3).

En el apartado de la educación bonaerense se parte de una noción de hombre singular e inserto en un contexto socio histórico determinado y con capacidad para efectuar transformaciones en la realidad social (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987, fines de la educación bonaerense, párrafo 1).

Más adelante se propone fomentar el desarrollo de la personalidad plena, cimentada en valores, una identidad cultural determinada, responsabilidad cívica y que pueda reivindicar aspectos que tengan que ver con lo nacional y lo latinoamericano (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987, fines de la educación bonaerense, párrafo 2).

Más adelante se vuelve a mencionar el hecho de aprender a aprender, que había sido mencionado en el documento anteproyecto, que básicamente consiste en que las personas puedan desarrollar sus potenciales a través de construir conocimiento por uno mismo (Autor, 1987, fines de la educación bonaerense, párrafo 5). Este hecho de aprender a aprender, es relevante ya que se puede inferir del mismo que lo que se buscaba en este documento es que las personas no solo construyan conocimiento por sí mismas, sino que logren salir del mecanicismo educativo que son la repetición y la memorización.

También el documento presenta, al igual que el anteproyecto, cinco ejes: ético, dinámico, social, estético e intelectual. El eje ético tiene que ver con la moral, evalúa si ciertas conductas son caracterizables como buenas o malas y se busca que el sujeto desarrolle un criterio propio que le permita ver y elegir las conductas que se ajusten a la moral; el eje social considera al ser humano como un ser social por naturaleza y que por medio de los lazos sociales podrá asimilar esquemas de comportamiento que le permitan crear y recrear la cultura; el eje dinámico persigue el objetivo de establecer un balance entre los aspectos físicos y psíquicos del ser humano que habilitarán a que el ser humano pueda insertarse en el mundo cultural de manera óptima; el eje estético permite que el ser humano exteriorice vivencias y el eje intelectual habilitará al ser humano a que adquiera formas de pensar, de reflexión y comunicación, el pensamiento reflexivo es ponderado en este eje. (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987). A modo de síntesis los elementos que aborda cada eje implican aptitudes sociales que le permitirán al estudiante lograr una integración eficiente en la sociedad democrática, entre ellas: criterios para determinar buenas o malas acciones, esquemas de acción y comportamientos propios de cada ámbito o situación, formas de expresión, de pensar y de comunicarse que le permitirán socializar e integrarse eficazmente en los grupos sociales.

El modelo curricular que se postula es integrador y persigue el objetivo de que los estudiantes participen en la sociedad. El carácter integral del modelo consiste en que cada parte que lo compone conforma una unidad. El pensamiento dialéctico une dos polos en principio antagónicos a través de una unidad que los contenga y los integre. La idea de la integración consiste en que dos elementos integrados dialécticamente puedan constituir una unidad o un todo mayor. A su vez, este modelo debe ser analizado desde una “visión unificada” de la realidad, contemplando al ser humano y a la educación en su vínculo con la vida social e individual (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987, modelo curricular, párrafo 4). Esta visión unificada de la realidad se inscribe en la necesidad de la incipiente democracia por construir consenso y unidad entre las personas.

En el apartado “La evaluación y la política educativa” se menciona que la evaluación lleva implícita una concepción del aprendizaje. Más adelante se afirma que una concepción del aprendizaje debe tener en consideración en “el proceso, cómo ocurre y que resultados logra cuando se da en unos sujetos con unas determinadas condiciones personales o ambientales en que se produce” (Dirección General de Escuelas y Cultura,

1987). Aquí lo destacable es que en los procesos de aprendizaje se hace énfasis en lo procesual y también en las condiciones que rodean a la persona durante su aprendizaje. Se puede inferir que el contexto socio- cultural es relevante en esta propuesta.

Más adelante se mencionan los aportes de Piaget, quien considera al aprendizaje “como un proceso circular, de asimilación inicial de un estímulo al esquema de respuesta y de acomodación de la respuesta al estímulo así calificado”. El aprendizaje se da cuando hay una diferenciación, es decir, cuando ocurre algo nuevo a partir de un esquema previo y este elemento nuevo se produce en las diversas experiencias que el sujeto atraviesa a través del proceso de acomodación (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987).

La evaluación en este sentido no busca enfocarse en el aprendizaje sino en las estrategias cognitivas que el alumno puso en práctica para lograr dicho aprendizaje (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987).

Esto es relevante ya que no se hace énfasis en los resultados sino en los medios, en procedimientos y maneras de apropiarse del saber. Según Dirección General de Escuelas y Cultura (1987), los errores son vistos como herramientas que permiten que el estudiante pueda aprender de ellos y así crear conocimiento. En este sentido los errores son considerados importantes porque permiten el aprendizaje, lo que refuerza la idea de enfocarse en los medios y no en los resultados. Y la idea de que se puede aprender de las equivocaciones implica que las personas tengan experiencias educativas vivenciales. Más adelante Dirección General de Escuelas y Cultura (1987), menciona que según Ausubel el aprendizaje está determinado por los saberes previos del estudiante los cuales le sirven como “anteojos” para poder adquirir nuevo aprendizaje y se menciona que existe fracaso escolar cuando el estudiante no puede aprender significativamente y en lo lugar de esto incurre en el aprendizaje memorístico o repetitivo. Para que haya aprendizaje significativo el aprendizaje nuevo se tiene que relacionar con lo que el alumno ya sabe (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987). Para que ocurran prácticas de enseñanza y aprendizaje significativas es de capital importancia prestar atención no a los fines sino a los medios, es decir a los procedimientos que, en este caso emplea el alumno para la resolución de conflictos. Esto equivale a decir que solo hay aprendizaje cuando el alumno relaciona sus conocimientos previos con los nuevos materiales, si no se da esto se está frente a un caso de aprendizaje repetitivo.

En otro apartado se considera a la evaluación como actividad sistemática y continua que provee información sobre el alumno y el proceso educativo (Dirección general de

Escuelas y Cultura, 1987, en síntesis, párrafo 1). Luego se avanza en los tipos de evaluación. Si el propósito de la evaluación son los resultados: la función de la misma es de control final. En cambio, si se ponderan los procesos sociales, culturales y grupales que se relacionan con el estudiante la evaluación hace énfasis en el proceso. El planteo que se propone en el presente documento tiene la intención de hacer una síntesis de los dos enfoques, es decir, llevar a cabo una síntesis que incluya al enfoque que se centra en el control final con el enfoque que hace énfasis en el proceso (Dirección General de Escuelas y Cultura, 1987, funciones de la evaluación, párrafos 1-4).

Esta concepción de la evaluación como proveedora de información sobre el estudiante, alejada de las calificaciones numéricas, es decir, lejos de una perspectiva cuantificadora, sitúa a la educación en un plano marcadamente humano y cualitativo en el cual importa más que nada la construcción de significado por parte del estudiante.

Los documentos institucionales abordados plantean ciertas temáticas que se condicen con los requerimientos democrático del gobierno de Alfonsín y el gobierno provincial de Armendáriz. Ambos documentos exhiben la concepción de la educación como herramienta clave para resolver problemáticas sociales, para lo cual la figura del docente es fundamental. También se promueven actividades que impliquen la socialización efectiva, es decir, que los estudiantes puedan insertarse en ámbitos y grupos sociales de manera óptima y esto se evidencia en los cinco ejes que los dos documentos abordan. No solo eso, sino que la socialización es la vía por la cual los alumnos desarrollarán la creatividad, la cual es clave para resolver problemas sociales. Y, por último, se pretende que los alumnos sean activos, comprometidos y solidarios. Capaces de efectuar acciones de carácter práctico en la sociedad y de esta manera contribuir a transformarla.

Capítulo 4: La política educativa aplicada: los manuales de educación cívica

El gobierno democrático de Raúl Alfonsín debía encontrar soluciones a la problemática educativa de la Argentina. Se creía que una vez resueltos dichos problemas, por medio del debate social, la democracia lograría consolidarse positivamente.

El análisis de documentos que llevaremos a cabo en esta tesina tiene por propósito ver ejemplos de cómo se plasmó en la enseñanza la política educativa del gobierno del retorno democrático, específicamente en la provincia de Buenos Aires. Para esta finalidad abordaremos tres textos ya que, dadas las características de la tesis, debimos acotar el abordaje temático y lo no visto pretendemos abordarlo y profundizarlo en el futuro en otros trabajos. A partir del hecho de que accedimos a estos textos en la biblioteca de una escuela de educación media –del partido de Avellaneda tal como se consignó previamente- y, dado el estado de desgaste de los mismos, podemos inferir que son manuales que realmente fueron utilizados en el aula. También se recurrió a entrevistas a informantes, docentes que ejercieron en la etapa en escuelas situadas en la provincia de Buenos Aires, en la locación mencionada. Por último, pensamos que estos manuales escolares de educación cívica reflejan los propósitos educativos expuestos en los documentos institucionales lineamientos curriculares educación básica anteproyecto y política educativa de la provincia de Buenos Aires en Democracia para la consolidación del sistema.

En el documento de política educativa de la provincia de Buenos Aires en Democracia para la consolidación del sistema se mencionan los fines educativos perseguidos como: garantizar que las personas se eduquen durante toda su vida y para esta finalidad es relevante dar las mismas oportunidades a todos, asimismo que la educación no se dé solamente en la escuela, sino que la trascienda y lograr mejoras en términos cualitativos en materia educativa. También en el documento se postula un modelo educativo integral, es decir, un modelo en el que cada parte es relevante en su relación con las demás. No se trata de una simple yuxtaposición o adición de elementos, sino que la relación de diferencia entre los componentes del sistema es lo realmente relevante. En esta idea lo que se está ponderando es el otro, es decir, que a lo que habilita dicha concepción es a las relaciones sociales, elemento fundamental para cimentar el sistema de gobierno democrático. Pero no se agota en eso, sino que se pretende fomentar la interacción entre los elementos individuales y colectivos de los seres humanos. Y, más adelante se proponen las dos partes en las que consiste el sistema: el humanismo

científico, que sitúa al ser humano en un tiempo histórico, y el pensamiento dialéctico, que permite que el ser social e histórico que es el ser humano pueda resolver las contradicciones que emergerán en su vida. Esta función de resolver problemáticas se adosa a las funciones de la educación.

Por otra parte, y en relación a lo dicho, en este proceso se considera como elemental la capacidad creativa del ser humano, la cual es propiciada por el contexto social. Es decir, que la socialización habilita a que se desarrollen actitudes creativas. Es en climas de cooperación y solidaridad en donde nace la creatividad.

Partiendo de la base de que el gobierno de Alfonsín y los consiguientes gobiernos provinciales consideraron a la educación como una herramienta valiosa para lograr consenso social y cimentar la incipiente democracia, es esperable que en los manuales se exhiban temas como: forma de vida democrática, formación de la opinión pública y quiebre del orden constitucional.

El primer manual, titulado Educación Cívica segundo curso y publicado por la editorial AZ, para segundo año de la escuela secundaria, abarca temas que se condicen con los objetivos de la política educativa del período y creemos que tienen como propósito formar una consciencia democrática en los estudiantes. Ya que, aparte de que la primera edición del manual es de 1984, es decir en pleno retorno democrático, se abordan temáticas específicas que brindan información sobre los requerimientos necesarios para que la institucionalidad democrática pueda funcionar. Es decir, se abordan los siguientes tópicos: cómo se conformó el Estado argentino y se mencionan sus principales instituciones reguladoras; luego se hace foco en la forma de vida democrática entendida como una manera de vivir y no solamente como un sistema de gobierno; la Constitución nacional como base para el funcionamiento institucional-democrático argentino; cómo es afectada la opinión pública por los medios masivos de comunicación y se detallan los principales dispositivos con que cuentan dichos medios; el quiebre del orden constitucional y se mencionan los dos principales artículos de la Constitución nacional sobre los cuales se cimentan las bases de la institucionalidad del país; la soberanía, los distintos tipos de la misma y un esquema general que establece las principales condiciones que tienen que darse para que un Estado sea considerado soberano y un último capítulo que incluye a la Argentina y Latinoamérica, lo más probable es que se incluya al resto de América Latina para inscribir a la Argentina en la realidad regional, caracterizada como dependiente de Estados Unidos y susceptible de verse afectada por sus políticas imperiales.

En su segundo capítulo aborda el tema de la democracia como forma de gobierno y se presenta a los estudiantes una definición del concepto democracia. Este abordaje de la democracia tiene relación con el testimonio de Nora⁶, que afirma que “a partir del gobierno de Alfonsín hubo un cambio estructural muy grande donde se modificó todo el diseño curricular (...) Donde la currícula en la parte de historia hacía énfasis en lo que es ¿a qué se llama democracia? ¿Cómo son las democracias?”. El Equipo didáctico A-Z (1984), afirma que la misma está compuesta por dos palabras griegas: “demos, que significa pueblo, y Kratos, que significa autoridad o kratein que significa gobernar” (p.20). Luego se hace un recorrido histórico de los usos que se fueron haciendo de la palabra y se desemboca en una evolución histórica hasta llegar a la noción de democracia indirecta, que es la que nos interesa porque es la que rige en las sociedades democráticas de la actualidad. Además, Equipo didáctico A-Z (1984), afirma que este tipo de democracia se basa en que el pueblo “gobierna y delibera a través de los representantes que él elija” (p.20). Este hecho está plasmado en la Constitución Nacional argentina, la cual recupera su vigencia en esta etapa.

Una vez presentado el concepto de democracia y de su evolución histórica el manual exhibe la idea de democracia como forma de vida, lo cual ubica a esta forma de gobierno en otro plano, ya que no consiste solamente en una manera de gobernar, sino en “(...) la existencia de “consenso” para el sostenimiento de un gobierno y ello a su vez implica pluralismo, diálogo, oposición, comportamiento y actitudes de competencia sobre la base de la racionalidad y el respeto mutuo” (Equipo didáctico A-Z, 1984, p.22). Esto equivale a decir que la democracia no es más que solamente una forma de gobierno, sino más bien una manera de vivir, de relacionarse socialmente con las demás personas, de convivir. Esto evidencia el interés que el gobierno tendría en jerarquizar la democracia para que dentro del imaginario colectivo dicho concepto adquiriera otro valor. También puede afirmarse que en el texto se está recategorizando a la democracia, a través de conferirle mayor valor. Más adelante Equipo didáctico A-Z (1984), menciona que “la forma de vida democrática le permite al hombre crecer, formarse y decidir en libertad. Le permite expresarse libremente, opinar públicamente, resguardando su dignidad, su libertad individual y fundamentalmente su vida” (p.22). Es evidente que el enunciado postula a la democracia como fundamental para vivir, idea que está en clara consonancia con los objetivos de consenso y convivencia pacífica que

⁶ Entrevista a Nora, ex docente, realizada por Martín Capuzzi en abril de 2024.

persigue el alfonsinismo para consolidar la democracia. En esta línea argumental, que implícitamente postula la participación y el ejercicio activo de la ciudadanía de la gente como característica fundamental de la democracia, se inscribe el testimonio de Paula⁷, una docente que ejerció en Avellaneda durante el período de nuestro interés, quien remarca que educar para una ciudadanía democrática tiene que ver con promover la participación en un clima de respeto, enseñar los mecanismos democráticos y hacerlos tangibles en la cotidianidad. De este testimonio destaco la participación, tema que, por cuestiones de extensión y tiempo, abordamos brevemente en esta tesina y que será tema de investigación para futuros trabajos.

En lo que refiere a la conformación de centros de estudiantes y participación estudiantil en los mismos, Paula menciona que se constituyeron los centros y que fueron armados por medio de la colaboración entre alumnos y docentes en un clima de solidaridad. Un testimonio análogo es el de Rosana⁸ quien menciona que durante los años del retorno democrático los docentes de las materias relacionadas con instrucción cívica tenían como proyecto la conformación de los centros. Sin embargo, posteriormente todos los docentes fueron involucrándose en dicha tarea.

En otro apartado “el hombre en democracia” el Equipo Didáctico A-Z (1984), menciona que el ser humano fue creando maneras de entender la forma de vida democrática que le permite vivir en paz y en un clima de respeto mutuo y también ejerciendo sus derechos y estos a su vez son protegidos por el Estado (p.22). En este apartado se alude a un Estado interventor, es decir que el mismo tiene por finalidad garantizar un umbral de derechos que son considerados elementales para la democracia. Estos derechos son:

- El derecho a la vida
- El derecho a la igualdad de posibilidades
- El respeto por la libertad individual
- La dignidad de las personas
- La libertad de expresión
- La existencia de la opinión pública.

De todos estos derechos los que se mencionan y se detallan más en los documentos institucionales son el derecho a la igualdad de posibilidades y la dignidad de las personas. En cuanto al derecho a la igualdad de posibilidades según Equipo didáctico A-

⁷ Entrevista a Paula, ex docente de un Colegio Simón Bolívar de Avellaneda, realizada por Martín Capuzzi en marzo de 2024.

⁸ Entrevista a Rosana, actual vice directora de la Escuela n° 1 de Avellaneda, realizada por Martín Capuzzi en junio de 2024.

Z (1984), consiste básicamente en que las personas deben tener las mismas posibilidades, ya que, tomando el ejemplo del texto, si bien todos somos iguales ante la ley no todos tenemos las mismas posibilidades de acceder a la ley, por diversos motivos: cuestiones económicas, políticas, sociales o culturales. (p.25). Además, Equipo didáctico A-Z menciona que de manera análoga ocurre lo mismo con la educación, ya que si bien es gratuita para todos considerando la condición de clase de las personas quienes se encuentren mejor posicionados tendrán ventaja sobre los que no le estén. Por esta razón, para que las personas puedan gozar de ciertos derechos tienen que tener las mismas posibilidades (p.25). El derecho de la dignidad de la persona está contemplado en el documento de política educativa y consiste en “elevar la condición humana”, esto se logra a través de la garantía del bienestar general. (Equipo didáctico A-Z, 1984, p.27).

Luego se hace mención de los controles que rigen en el sistema de gobierno democrático: formales, los que establece la constitución nacional y no formales, los que surgen del desarrollo de la convivencia política. El énfasis puesto en ambos controles tiene por finalidad remarcar la importancia de apegarse a la institucionalidad para que pueda subsistir la democracia. Entre dichos controles los formales contienen la división de poderes que para “(...) el mejor desarrollo de la democracia se hace necesaria la igualdad de fuerzas de los poderes. Es por ello que nuestra Constitución estableció un rígido control entre ellos para evitar la superioridad de uno y, en consecuencia, el abuso” (Equipo didáctico A-Z, 1984, p.30). Otro de los controles formales es el electorado, que “(...) a través del sufragio, aprueba o rechaza la gestión del gobierno, porque el sufragio es la única expresión de la voluntad popular” (Equipo didáctico A-Z, 1984, p.30). En cuanto a los controles informales, emergen del desarrollo del sistema democrático. Entre ellos la prensa, los medios de comunicación que actúan en la formación de la opinión pública; el de la oposición, que se expresa en la manifestación espontánea de la vida del país y el de las organizaciones intermedias, que son asociaciones o grupos que se forman con un fin determinado (Equipo didáctico A-Z, 1984, p.30). En síntesis, ambas formas de control del sistema democrático son relevantes ya que informan a los lectores de este manual que la democracia tiene defensas que la protegen de cualquier entidad política que quiera infringir la legalidad. Informar sobre estas herramientas de protección a los estudiantes es útil para formar a ciudadanos conscientes y responsables que estén al tanto de las herramientas con las que cuentan para defender la institucionalidad democrática.

En este ímpetu de reivindicar la institucionalidad democrática, es lógico que se hable de formas de gobierno que se alejen de la democracia, en este caso, de las deformaciones que pueden considerarse como antidemocracia. Cuando se habla de democracia en este texto se la considera como un sistema político que permite la participación de diversas expresiones políticas y que utiliza “(...) el sufragio como método de expresión de la voluntad popular” (Equipo didáctico A-Z, 1984, p.32). En las antípodas de esta definición democrática se encuentran las dictaduras. Luego se hace una breve mención histórica del concepto hasta llegar al uso contemporáneo. Este abordaje tiene por finalidad establecer una suerte de frontera entre el pasado dictatorial que se pretende superar y la etapa democrática que se vivía entonces y para esta finalidad se establece una delimitación entre la democracia y la dictadura. Esta última es definida por el Equipo didáctico A-Z (1984) como el “(...) sistema político que concentra el poder en un hombre, grupo de hombres o sector de forma temporaria (...) la gran mayoría de ellas proviene de golpes de estado que derrocan a gobiernos constitucionales” (p.34). Más adelante se agrega que las dictaduras “suspenden algunas garantías y derechos constitucionales (..) Además, suelen supeditar la Constitución a estatutos o reglamentos dictados por el poder de facto” (Equipo didáctico A-Z, 1984, p.34).

A continuación, en el capítulo 4 del mismo manual se aborda el tema de la formación de la opinión pública y se propone una definición de la misma. La opinión pública es concebida como una suerte de consenso entre las personas acerca de un tema determinado, es decir, “aquel concepto- aquella valoración- en que un gran número opina de manera igual o parecida” (Equipo Didáctico A-Z, 1984, p.58). Luego de esta definición de opinión pública se pasa al tema de la importancia que tiene la misma, lo cual se evidencia en el hecho de que para todos los gobiernos la opinión pública es un elemento no menor, ya que la misma refuerza la adhesión popular al mencionado gobierno. Como ejemplo ilustrativo se propone el caso hipotético en que un gobierno entrara en una guerra. En tal caso trataría de “(...) volcar la opinión pública en su favor, porque el peso de dicha actitud generalmente reforzará el esfuerzo (...) la determinación de las multitudes y la capacidad de resistencia de la población general” (Equipo Didáctico A-Z, 1984, p.60).

Luego el Equipo Didáctico A-Z (1984) menciona que “(...) aún los regímenes antidemocráticos gustan tener a su lado mayoría de sus gobernados para justificar sus actos; en cuanto a los gobiernos democráticos, su propia legitimidad reside en el apoyo

de la ciudadanía” (p.60). Es decir, que para cualquier forma de gobierno la opinión pública constituye un medio adecuado para lograr la adhesión del pueblo.

A continuación, se alude a que la opinión pública ha sido modificada con el desarrollo de los medios masivos de comunicación, los cuales son definidos por el Equipo Didáctico A-Z (1984) como “(...) los recursos técnicos que permiten la transmisión y difusión de noticias, obras de arte, comentarios, imágenes, conceptos y cualquier clase de dato, de modo tal que llegan rápidamente a millones de personas en cualquier parte del mundo” (p.61). Posteriormente se menciona que entre estos recursos el periodismo escrito es el más usual. Esta mención y abordaje de los medios es útil para generar conocimiento acerca de cómo se produce y circula la información en las sociedades contemporáneas.

Una vez referido el tema de los medios masivos de comunicación se pasa al tema de la orientación de la opinión pública. Entre los factores que constituyen a esta última el Equipo Didáctico A-Z (1984) destaca “la educación, la información, la propaganda y la publicidad” (p.66). En este proceso de conformación de la opinión pública los medios de comunicación desempeñan un rol relevante y ahora se abordan los conceptos de propaganda y publicidad. Lo que se evidencia en este fragmento es que la opinión pública no es estática, sino que es susceptible de ser modificada por el juego político de determinados actores en juego.

Como factor relevante para la formación de la opinión pública, la propaganda es conceptualizada por el Equipo Didáctico A-Z (1984) como “el conjunto de técnicas destinadas a propagar ideas, doctrinas opiniones, a hacer que esos conceptos sean aceptados por la gente y que, como consecuencia, las personas o los grupos, convencidos, se adhieran a ellas” (p.66). Esta definición de propaganda es interesante, ya que pone de manifiesto que a través de esta se pueden difundir ideas, opiniones que tienen por finalidad, y en ocasiones logran, convencer a las personas sobre determinados temas y que adscriban a ellos con convencimiento.

Más adelante se abordan los temas propaganda, democracia y totalitarismo. En este apartado el Equipo didáctico A-Z (1984) menciona que la propaganda si bien es deseable tiene que tener ciertos límites (p.71). Este aspecto del límite que tiene que tener la propaganda tiene que ver con los requerimientos necesarios para el funcionamiento de la democracia, es decir tiene relación con las condiciones de gobernabilidad para un determinado gobierno democrático. Además, la propaganda es el medio elegido por los partidos políticos para hacer conocer sus objetivos y la plataforma

de gobierno. Pero se advierte que la propaganda no es neutra o solamente informativa, sino que tiende a convencer a los electores sobre algún punto de vista. Esto es destacable ya que se trata de concientizar a los lectores del texto de que los medios de comunicación tienden a ser parciales y a imponer marcos interpretativos en consonancia con intereses políticos. Esto implica que los políticos que utilizan los medios exageren o mientan. Ante esta situación, se afirma que si existe una sociedad en donde “todos tienen las mismas posibilidades de llegar al público, los argumentos pueden ser rebatidos y las falsedades puestas en evidencia” (Equipo Didáctico A-Z, p.71).

Este punto es de gran importancia ya que menciona que, si existen las mismas posibilidades de competencia política para todos, tarde o temprano se develarían las mentiras y falsas promesas y esta situación solo podría existir en un sistema de gobierno democrático, ya que dicho sistema de gobierno es el que admite la pluralidad y la participación multipartidaria. Esto ocurre cuando, a partir de la limitación de la propaganda, todos tienen las mismas oportunidades de informar y lo hacen en las mismas condiciones. El Equipo Didáctico A-Z (1984) menciona que esto no ocurre en los estados totalitarios ya que estos “(...) procuran por todos los medios que solamente se escuche la palabra oficial” (p.71). Esta mención hace evidente la toma de consciencia que se pretende efectuar sobre los lectores de las diferencias, en término de libertad política, que existen entre los sistemas de gobierno democráticos y totalitarios. Y a la vez esta finalidad se inscribe en delimitación entre el pasado autoritario que se desea abandonar y el futuro democrático deseable. Pero no solo eso, sino que también se menciona que los gobiernos dictatoriales tienden a monopolizar el uso de los medios masivos de comunicación y si no lo consiguen tratan de silenciar a los disconformes, a los disidentes, simplemente, a quienes intentan mantener una actitud independiente mediante presiones de todo tipo: censuras y prohibiciones, restricciones al abastecimiento de papel de los órganos de prensa libres, clausuras de periódicos o emisora, amenazas y, en casos extremos, persecuciones, cárceles y aun la eliminación física (Equipo Didáctico A-Z, 1984, p.71).

Contra ese accionar monopolístico precisamente quería concientizar el sistema educativo en la nueva etapa, y en consecuencia los textos adoptados en la escuela.

A continuación, se aborda el tema de la diferencia entre la información y la publicidad. La información es “la transmisión objetiva de un hecho, de una disposición, de una norma, etc.” Más adelante el Equipo Didáctico A-Z (1984), agrega que la diferencia que

existe entre la información y la propaganda es que la primera se caracteriza por su falta de ideología y que no pretende convencer ni lograr adhesiones (p.73).

Por último, la publicidad tiene otro perfil, ya que no se limita a informar de la existencia de un producto, sino que “trata de crear la necesidad de su compra”. (Equipo Didáctico A-Z, 1984, p74).

En síntesis, se puede afirmar que estas delimitaciones de los elementos que conforman la opinión pública tienen por objeto hacer que el lector de este manual tome consciencia de cómo operan los medios masivos de comunicación para lograr adhesiones políticas, a través de instalar cierta interpretación de un hecho y se deriva de esto que las personas crean o imaginen acorde a la manipulación mediática y actúan conforme a ello.

El manual de Plus Ultra de segundo año es el segundo texto escolar que analizaremos en esta tesina. En cuanto a los objetivos que este texto se propuso son que el alumno:

- Tenga comprensión de la realidad actual de la comunidad local, nacional y sus relaciones con Latinoamérica y el mundo.
- Tome consciencia de los valores que hay en la comunidad local, nacional e internacional.
- Desarrolle una actitud crítica y participativa ante la realidad socio-histórica y cultural.
- Respete la pluralidad ideológica.
- Desarrolle una consciencia cívico- nacional.
- Valore la democracia como forma de vida.
- Reconozca e internalice los valores, creencias y representaciones colectivas que están en la Constitución Nacional.

Luego se hace alusión a que este manual tiene por finalidad reflejar valores de la nacionalidad argentina, ligados al estilo de vida democrático. Y esto se evidencia en los contenidos del texto, que también tienen relación con los contenidos que impartió Paula⁹ en las aulas quien afirma que durante el retorno democrático los contenidos estaban vinculados con las formas de gobierno, con la filosofía política y con el texto constitucional. A pesar de que solo disponemos de la segunda parte del manual, el primer capítulo del libro se destina a la formación de la opinión pública, la cual es susceptible al accionar de los medios de comunicación, ya que inciden en la formación de opiniones políticas. Luego se pasa al tema del quiebre del orden institucional en donde se hace un recorrido histórico de los golpes de Estado ocurridos en el país, la

⁹ Entrevista a Paula, ex docente de Colegio Simón Bolívar, realizada por Martín Capuzzi en marzo de 2024.

usurpación de los poderes constitucionales, la arrogación de la suma del poder público y las facultades extraordinarias y una mención de los capítulos 22 y 29 de la Constitución Nacional. Estos últimos factores son relevantes en este capítulo ya que afectan el correcto funcionamiento de la democracia; otro capítulo está dedicado a la soberanía, la cual puede ser territorial, política y económica. También se mencionan temas que implican peligro para la misma como la penetración económica y cultural, las empresas transnacionales y la defensa de las fronteras y, por último, se dedica el capítulo final a la unidad latinoamericana, unidad de la que forma parte la Argentina. De esta manera se inscribe a nuestro país en la realidad del Latinoamérica, con sus características similares de producción, y tal vez de inserción a la economía mundial en función de esta manera de producir, luego el imperialismo y los organismos y tratados americanos entre los países latinoamericanos para resistir los embates imperialistas.

Más adelante, en el manual se aborda el tema de la opinión pública. La cual es definida por Delfino, Gonzales y Tejerina (1984) como “un fenómeno social y político originado por una corriente de criterios que versan sobre un mismo asunto” (p. 11). Más adelante se afirma que la opinión pública sólo se da en sociedades democráticas, ya que para que se desarrolle sin problemas tiene que haber libertad.

También se destaca que los tres factores de la formación de la opinión pública son: la conversación, la tribuna y la prensa. Con esta mención se busca hacer ver cómo funciona y está compuesta la opinión pública y también los límites dentro de los cuales la misma funciona.

Más adelante Delfino, Gonzales y Tejerina (1984) mencionan los medios masivos de comunicación cuya definición consiste en que están compuestos por los materiales impresos y emisiones de radio y televisión que tienen por finalidad difundir información y publicidad, luego se mencionan los principales medios que existen (p.12).

En otra parte se alude a cómo los medios de comunicación influyen en la formación de la opinión pública, en las actitudes sociales y hábitos de consumo.

Luego se hace referencia a que en la actualidad existen amplias posibilidades de informarse, lo que requiere del ser humano una utilización selectiva de dichas fuentes de información (Delfino, Gonzales, Tejerina, 1984, p.17). Lo que pone de manifiesto este hecho es que se trata que los usuarios, lectores de este manual, sepan seleccionar las fuentes de información de manera eficaz y consciente y de esta manera evitar cualquier tipo de perjuicio por el consumo mediático acrítico. Sin embargo, Delfino, Gonzales y Tejerina (1984), afirman que “inmunizarse” no es tan sencillo ya que existen

condicionamientos por parte de la radio y la televisión, desde los que se transmiten mensajes reiterativos cuya repetición forma parte de la técnica y la economía de la emisión” (p.17). Es decir, que somos susceptibles de ser condicionados por los mensajes que emiten los medios masivos de comunicación y este fragmento trata de dar cuenta de ello.

En el apartado de opiniones políticas los Delfino, Gonzales y Tejerina (1984) hacen referencia a que en el sistema democrático representativo los candidatos apelan a la ciudadanía para obtener sus votos. Para lograr dichas adhesiones utilizan medios de comunicación para difundir sus mensajes. Y en ocasiones utilizan técnicas para llegar con más eficacia a las masas (p17).

En cuanto a las actitudes sociales los Delfino, Gonzales y Tejerina (1984), mencionan que tienen que ver con creencias, costumbres y obligaciones en la sociedad. Además, se afirma al respecto de las actitudes sociales que en las sociedades contemporáneas dichas actitudes tienden a ser homogéneas, ya que son afectadas por el influjo de las comunicaciones sin fronteras y las transformaciones rápidas. Esta situación, advierten los autores, puede afectar nuestra autenticidad (p.18). Aquí se puede inferir la referencia a la globalización como factor determinante en la conformación de la uniformidad de las opiniones públicas a nivel global. Y también está presente la característica de deshumanización y consumo excesivo.

En lo que refiere a los hábitos de consumo Delfino, Gonzales y Tejerina (1984), comentan que nuestra civilización moderna es caracterizada como consumista y para poder lograr el consumo de toda la producción industrial se utilizan los medios de comunicación para provocar la demanda de dichos productos (p.19). Además, se afirma que la persuasión que llevan a cabo los medios de comunicación y la publicidad crean expectativas que no se pueden cumplir y generan frustración. Por esta razón se propone que exista en las personas actitudes que superen la sugestión mediática y que se pueda aprender a discernir (p.19). Este consumo masivo tiende a generar insatisfacción en la gente, ya que carece de humanidad, autenticidad.

Luego, se pasa al tema publicidad la cual es definida por Delfino, Gonzales y Tejerina (1984), como una gran cantidad medios que se emplean para dar a conocer hechos (p.20). Pero, además, cuando no solo se da a conocer algo, sino que se destacan las cualidades de ese algo se está haciendo propaganda. Además, se menciona que la propaganda tiene como característica que apela a nuestros sentidos. Para ello recurre a procedimientos que tocan nuestras fibras internas y de esta manera se garantiza nuestra

adhesión a un producto y su consecuente compra aun en contra de nuestras reflexiones. Estos aspectos son elementales ya que postulan la posibilidad de que los medios de comunicación son herramientas y hasta armas, que los sectores de poder utilizan para inducirnos al consumo de productos, por medio de la creación de necesidades, utilizando resortes inconscientes de nuestra mente (p.20). En esta parte se trata de develar el procedimiento que las propagandas suelen usar para instalar en la subjetividad de las personas la necesidad de consumir determinados productos.

También advierten Delfino, Gonzales y Tejerina (1984), el carácter no consciente al que apelan estas propagandas. Se menciona que estas últimas buscan generar impactos en nuestra conducta. Luego se afirma que en nuestra persona existen dos niveles: el consciente y el inconsciente. (p.20). Del primero tenemos control y conocimiento. Sin embargo, es a las “(...) corrientes profundas del “ello” es a las que la propaganda suele lanzar sus casi voluptuosas incitaciones” (Delfino, Gonzales y Tejerina, 1984, p.20). Este develamiento es útil para ilustrar los condicionamientos que las personas sufren por los medios.

En esta misma línea informativa Delfino, Gonzales y Tejerina (1984) mencionan que existen empresas que se dedican a efectuar “investigación motivacional”, la cual tiene por finalidad descubrir el funcionamiento de los resortes de la mente humana y de esta manera tener la capacidad de imponer un producto como necesario a la sociedad. Este mismo principio de funcionamiento también es aplicable al ámbito de la política y por ello se habla de “los manipuladores de la opinión pública” (p.21). Sin embargo, se agrega que para lograr frenar estos embates existe la democracia, ya que la misma alienta la identidad y el carácter humano. Aquí la democracia es mencionada como un freno posible ante el avance de los mercados y su recurrencia a los medios y la incitación al consumo que manipulan a las personas, tanto en lo que concierne al consumo como a las adhesiones políticas.

De los dos manuales que abordan el tema de la opinión pública podemos hacer una serie de observaciones generales respecto a los temas que cada uno de ellos aborda. Ambos comienzan con una definición general de opinión pública, que a grandes rasgos refieren a creencias que tienen cierta cantidad de personas sobre algún tema en particular. Luego, la primera diferencia es sobre si puede haber opinión pública en regímenes antidemocráticos o no. En el manual AZ se afirma que los gobiernos antidemocráticos gustan de tener a su lado a la mayoría de sus gobernados para justificar su accionar, de modo que se estaría afirmando que existe la posibilidad de que haya opinión pública en

este tipo de gobiernos. Por otra parte, en el manual Plus Ultra se afirma que la opinión pública sólo se da en sociedades democráticas, ya que su óptimo funcionamiento depende de la libertad. Otro tema importante es el de los medios masivos de comunicación. Ambos manuales coinciden en que dichos medios tienen una clara influencia en la formación de la opinión pública. Sin embargo, el manual Az aborda comenta el tema de los monopolios, por parte de gobierno dictatoriales, de los medios masivos de comunicación y en este sentido afirma que, si todos tienen las mismas posibilidades de llegar al público, este último puede evitar ser engañado con falsedades ya que una mentira posteriormente puede ser desmentida por otro interlocutor. Por último, el manual Plus Ultra dedica un apartado a las actitudes sociales; definidas como creencias y obligaciones en la sociedad que tienden a ser homogéneas en las sociedades contemporáneas, este tema es de importancia ya que evidencia el efecto que produce en las sociedades las comunicaciones sin fronteras, luego los hábitos de consumo, en donde se menciona que los medios de comunicación incide en la creación de necesidades para provocar la demanda de productos industriales y, por último, se aborda el tema de la publicidad, la cual se torna propaganda ya que no da a conocer hechos o cosas solamente, sino que destaca las cualidades de ese algo apelando a nuestros sentidos. Para esta finalidad recurre a procedimientos de manipulación, ya que dichas propagandas tocan nuestras fibras internas para lograr instalar la necesidad de la compra de un determinado producto. Y en esta línea hacen un breve desarrollo que informa que existen empresas que se dedican a estudiar la psique humana para conocer mejor los resortes inconscientes de nuestro cerebro y de esta manera lograr convencernos de comprar algo de manera cada vez más eficiente.

Otro tema que tiene que ver con el funcionamiento de la democracia, y que también afecta al mismo, es el quiebre del orden constitucional. Si en el apartado anterior hacemos referencia a los manuales que abordan cómo ciertos grupos de poder intervienen en la formación de la opinión pública de la gente, este apartado se enfocará en ver qué elementos son indispensables para el correcto funcionamiento de la institucionalidad democrática. Esta temática es abordada en el quinto capítulo del manual de la editorial A-Z. En la presentación del mismo hay una fotografía con un significado simbólico importante, que muestra el vuelo de aviones revolucionarios en Buenos Aires en 1930, dado que se trata del primer golpe de Estado del siglo XX. El texto hace hincapié inicialmente en los artículos de la Constitución Nacional que

refieren específicamente a las rupturas del orden institucional. Se trata del art. 22 que afirma que

“(…) el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y petitiona a nombre de éste, comete delito de sedición” (Constitución Nacional Argentina, art. 22)

Luego se aborda el tema de la concentración del poder por medio del otorgamiento al Poder Ejecutivo de facultades extraordinarias o la supresión de la división de poderes, en este sentido el artículo 29 afirma que

El Congreso no puede conceder al Ejecutivo nacional, ni las Legislaturas provinciales a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la Patria. (Constitución Nacional argentina, art. 29)

En estos dos artículos de la Constitución Nacional –transcriptos y analizados por el autor del manual de A Zeta- se contemplan los principales principios que rigen la institucionalidad argentina y establecen que el pueblo es quien gobierna por medio de sus representantes políticos y que una sola persona o grupo de personas no puede contener facultades extraordinarias. Es importante recordar en ese sentido que la Constitución fue redactada en 1853 luego de la caída de Juan Manuel de Rosas, que era quien, sobre todo, había hecho uso y abuso de las facultades extraordinarias y la suma del poder, en ese caso en la provincia de Buenos Aires. Contra ello se reaccionaba y contra interrupciones futuras del orden institucional. La finalidad de exponer estos artículos es lograr que los alumnos conozcan los límites legales que establece la Constitución Nacional. Ya que si no se respetan estas dos condiciones se atenta contra la Constitución y se quiebra el orden que ella establece.

Luego se presenta a los alumnos una definición y distinción de los golpes de Estado y las revoluciones. Los golpes de Estado son definidos como se suele usar en Argentina como “un movimiento subversivo, generalmente con participación militar, destinado a desplazar a quienes legítimamente ejercen el poder y reemplazarlos por otros surgidos del golpe” (Pereira Pinto, 1982 en Equipo didáctico A-Z, 1984 p. 82). La distinción entre los golpes de Estado y las revoluciones se efectúan para que los alumnos conozcan

las diferencias entre ambos, ya que a lo largo de la historia hubo golpes de Estado que se autodenominaron revoluciones. Es decir, este conocimiento es útil para que los estudiantes no sean engañados sobre este tema.

En cambio, revolución es conceptualizada como un “(...) cambio violento y repentino de las instituciones políticas de una nación. La revolución no tiene como propósito (solamente) el derrocamiento del gobierno, sino el cambio de estructura fundamental del Estado (...) suele señalarse por la instalación de un régimen constitucional nuevo y distinto al anterior” (J. C. Pereira Pinto, 1982 en Equipo didáctico A-Z, 1984, p.82)

En nuestro análisis abordamos dos de los manuales que fueron elaborados durante el retorno democrático y que atienden a temáticas similares. Dado el contenido que ambos contienen no es errado afirmar que persiguen el mismo objetivo: formar ciudadanos democráticos. Es decir, personas que, conscientes de la realidad social, histórica y política de la Argentina y la región latinoamericana, defiendan la institucionalidad democrática y participen activamente en la sociedad. En consonancia con esta finalidad en el manual de Educación Cívica Plus Ultra también se aborda el tema del quiebre del orden institucional.

En este libro el análisis se remonta a épocas históricas desde 1810, cuando aún no estaba conformado el Estado nacional argentino. Delfino, Gonzales y Tejerina (1984), mencionan que “desde 1810 hasta 1853 nuestro país buscó el orden institucional. Durante la gestión de la Primera Junta, Mariano Moreno publicó (...) artículos bajo el título de “Sobre las miras del Congreso que acaba de convocarse”” (p.29). Se hace referencia a que en estos artículos Moreno decía que los diputados de las provincias debían dictar una Constitución. Luego efectúa un recorrido histórico de la institucionalidad argentina a través de la mención de fechas clave como la reforma constitucional de 1860 que perfeccionó la Constitución Nacional de 1853. Finalmente, se abordan los comicios limpios con voto universal y secreto logrados mediante la “Ley Sáenz Peña” (Delfino, Gonzales y Tejerina, 1984, p.29).

El abordaje histórico desde la Revolución de Mayo tiene por finalidad que los estudiantes tengan noción de los acontecimientos que contribuyeron a conformar el presente y logre comprender cómo se conformó la Constitución Nacional.

Luego se abordan los mismos artículos de la Constitución Nacional que el manual anterior: artículo 22 y 29. En el 22 se menciona lo mismo que en el manual anterior, pero, se agrega que

(...) ninguna persona, grupo o multitud (...) debe olvidar que es “parte” del pueblo y que sus peticiones tienen que hacerse invocando sólo esa parte. Por eso el derecho de sufragio se ejerce por intermedio de los “partidos”. Y, por lo mismo, la democracia representativa es “pluripartidaria” (Delfino, Gonzales y Tejerina, 1984, p.34).

En cuanto al artículo 29 es citado exactamente el mismo extracto que en el manual AZ, pero los comentarios son diferentes. En el manual Plus Ultra Delfino, Gonzales y Tejerina (1984), comentan que la condena a las facultades extraordinarias y la suma del poder público en el artículo tiene influencia de la experiencia política del segundo gobierno de Rosas, quien puso como condición para ejercer su segundo gobierno el otorgamiento de la suma del poder público (p.34). Además, se define lo que significa la suma del poder público: “significa que está en manos de una sola persona la atribución de hacer la ley aplicarla, suprimiéndose la división de poderes y las garantías de la libertad” (Delfino, Gonzales y Tejerina, 1984, p.35).

A continuación, se aborda el tema de la supresión de las libertades, derechos y garantías establecidas en nuestra Ley Fundamental. Y se afirma que el “estado de sitio” consiste en suspender las garantías constitucionales y está contemplado para que funcione la Ley Fundamental. Sin embargo, la supresión de las garantías constituye la “no vigencia de la Constitución (Delfino, Gonzales y Tejerina, 1984, p.35).

Finalmente se aborda el tema de los factores de presión que atentan contra la democracia y se afirma que “la democracia es pluripartidista, a diferencia de los regímenes de partido único que son los totalitarismos modernos de izquierda y de derecha. La crítica y la oposición, así como la práctica del derecho de peticionar a las autoridades, la ayudan a corregir errores” (Delfino, Gonzales y Tejerina, 1984, p.36). En este apartado se afirma que para que haya democracia tienen que existir varios partidos políticos. Esta multiplicidad de partidos es un hecho favorable para la democracia, ya que los partidos opositores al oficial con sus oposiciones y críticas tienden a mejorar el funcionamiento democrático.

Luego Delfino, Gonzales y Tejerina (1984), afirman que cuando desde el gobierno se busca satisfacer algún interés parcial y fuera del encuadre constitucional se trata de algo fuera de lo normal y que atenta contra la democracia. Más adelante diferencia a los grupos de interés, quienes actúan enmarcados en la legalidad y grupos de presión, quienes coaccionan al poder político para obtener privilegios y, además, utilizan los

medios de difusión y los recursos de propaganda para influir en la opinión pública (p.37).

De los dos manuales, que abordan el tema del quiebre del orden constitucional, vamos a efectuar una comparación. Ambos manuales se enfocan en cimientos institucionales que se requieren para que haya un correcto funcionamiento de la democracia. Para esta finalidad los dos mencionan dos artículos de la Constitución Nacional, el art. 22 y el art. 29. Sin embargo la diferencia entre ambos estriba en los comentarios que se hacen respecto de dichos artículos. En el manual Plus Ultra, se menciona que la condena a las facultades extraordinarias y la suma del poder público en el artículo 29 tiene la influencia de la experiencia del segundo gobierno de Rosas, quien puso como condición para ejercer el cargo el otorgamiento de la suma del poder público.

Luego, en el manual de AZ se define que son los golpes de Estado y se los distingue de las revoluciones. Y, finalmente en el manual Plus Ultra, se mencionan el estado de sitio, los grupos de interés y los grupos de presión.

En la línea temática de la política, los partidos políticos y los derechos humanos se inscribe el manual de Educación Cívica, de editorial Stella para el curso de tercer año. Dicho manual fue escrito por Alfredo, L. Drago y entre la temática que aborda, población, salud, trabajo, vivienda, educación y cultura, etc., nos interesan los últimos dos temas: partidos políticos y derechos humanos.

En cuanto al primer tema se hace una breve mención de la política, la cual es conceptuada por Drago (1985), como una parte de las ciencias sociales que se ocupa de conocer todo lo que concierna al Estado (p.141). Más adelante se afirma que toda práctica política tiende al “Bien común” de la sociedad. Lo que evidencia que la política para este autor tiene por finalidad cuestiones que atañen a la sociedad y su bienestar. Luego Drago (1985), menciona que en torno a ciertos temas existen diversas corrientes de pensamiento a las que adhieren ciertos grupos de ciudadanos y estos grupos sociales, que funcionan de manera organizada conforman los partidos políticos (p.141). Los cuales son considerados como fundamentales para que pueda funcionar la democracia.

En otro apartado Drago (1985), comenta que en las democracias directas los ciudadanos son quienes se hacen cargo de los asuntos de la política, en cambio en las democracias representativas el Estado está en manos de los representantes del pueblo, quienes son elegidos por este último de manera legal (p.142). Además, el autor comenta que los partidos políticos son “grupos de personas que participan de una misma ideología política y que proponen el mismo programa de gobierno” (p.142). Lo que aquí se afirma

es que los partidos políticos son elementales para el funcionamiento democrático, ya que las democracias más habituales son las representativas, es decir, las democracias en las que el pueblo gobierna a través de sus representantes elegidos electoralmente.

Finalmente, Drago (1985), comenta que en las democracias la vida política se desarrolla alrededor de los partidos políticos y que los funcionarios políticos se constituyen en tales por medio de la elección de las listas que presentan los partidos políticos (p.142).

Estos temas tienen similitud con los manuales analizados previamente, ya que se destaca que para que la democracia pueda funcionar correctamente tiene que haber representación, es decir, que haya partidos políticos que se hagan cargo de ciertas ideas y que, a través de elecciones, uno de ellos resulte electo y se haga cargo de las riendas del Estado.

En otra parte el manual contiene un apartado dedicado a los derechos humanos y se hace un abordaje amplio, ya que Drago (1985), comenta que es un error suponer que los derechos humanos son solamente el respeto del Estado hacia el individuo y sus actividades civiles y políticas, la libertad de expresión, reunirse, poder entrar y salir del país y la erradicación de la tortura y la detención arbitraria. En cambio, el autor afirma que hay que considerar al ser humano en su totalidad y a partir de este enfoque los derechos humanos son también la satisfacción de las necesidades básicas como el derecho al trabajo, una vivienda digna, el cuidado a la salud y a la atención a la familia, etc (Derechos Humanos, párrafos 1-2). En esta parte se amplía el alcance de los derechos humanos al incluir aspectos que tienen que ver con necesidades elementales de los seres humanos.

Luego Drago (1985), afirma que en nuestro país es importante el conocimiento y la defensa de los derechos humanos, ya que el retorno a la democracia fue reciente y todavía existen secuelas de los años en que se vivía en estado policial. Y, se alienta la toma de consciencia del valor de la democracia, de su defensa y de esta manera evitar el avasallamiento de los derechos humanos. Es destacable que se postula que para el buen funcionamiento de la democracia hay que defender el cumplimiento de los derechos humanos y también se hace una ampliación de los elementos que componen a los mismos, incluyendo aspectos que tienen que ver no solo con la libertad, sino que cuestiones que atañen a maneras dignas de vivir como el trabajo y la vivienda son considerados integrante de los derechos.

Luego Drago (1985), hace una mención sobre el origen de los derechos humanos, los cuales fueron desarrollándose entre los siglos XVII y XVIII a partir de los abusos del

Absolutismo Real. Esto fue el motivo que originó un nuevo tipo de ideas como el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos mediante la instauración de principios liberales como la igualdad social, el respeto a la libertad, tolerancia religiosa, etc. (Las nuevas ideas, párrafo 1-2.). Más adelante, el mismo autor afirma que este clima de nuevas ideas se materializa en la Revolución Francesa en la cual decide imponer sus derechos por medio de la fuerza, ya que existían sectores de la sociedad que no pretendían ceder sus privilegios (p.). El resultado fue la elaboración de la Constitución Francesa que sentó las bases de los derechos de los hombres y los ciudadanos y el autor exhibe fragmentos de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (La revolución francesa, párrafo 1). De aquí podemos inferir que el texto sugiere que los derechos humanos surgen a partir del cuestionamiento de situaciones injustas, las cuales desencadenan la lucha por condiciones de vida más equitativas.

Por último, Drago (1985), hace mención de temas como la represión, la cual es definida como contener, refrenar y moderar por parte del Estado y luego se distinguen tipos de represión: puede ser legal, justa o terrorista. La represión es legal cuando la misma es ejercida por quien tiene derecho a hacerlo y lo hace fundado en la ley; la represión justa es cuando es ejercida conforme al derecho. Y represión terrorista se da cuando la represión no respeta estos carriles legales.

Los textos escolares abordados en este capítulo reflejan algunos aspectos contenidos en los documentos institucionales. En cuanto al análisis efectuado en los manuales podemos afirmar que tienen en común ciertos tópicos como: la reivindicación de la democracia, la formación de la opinión pública y la influencia que sobre ella tienen los medios masivos de comunicación y las alusiones a los principales artículos de la Constitución Nacional para ilustrar los límites y las condiciones necesarias para que haya institucionalidad. Y, por último, se abordan los partidos políticos como representantes de la voluntad popular y los derechos humanos como requisitos para que haya democracia.

Reflexiones finales

Durante el transcurso de la presente tesina se trató de analizar cómo, durante la etapa que inicia en 1983 de recuperación de la democracia, se intentó desde la política educativa formar ciudadanos democráticos. Para esta finalidad acudimos a documentos institucionales de la época para ver de la política educativa del gobierno y

profundizamos en el análisis de textos escolares del período para ver si ellos reflejaban también algún aspecto de dicha política.

El período analizado es complejo, ya que muchos autores lo consideran un período de transición. Es decir, que el gobierno de Raúl Alfonsín y los correspondientes gobiernos provinciales se asumen luego de la más violenta dictadura militar de la historia de la Argentina. Ello implica que el recientemente electo gobierno democrático tuvo que hacerse cargo de diversos problemas: económicos, políticos, sociales y educativos que dicha dictadura agravó. El tema que nos ocupa: la educación, específicamente, cómo esta formó a ciudadanos democráticos, trató de ser reconstruida a través de testimonios de docentes de la época y de diversos documentos institucionales y escolares. Lo que buscamos en estas fuentes es ver qué concepciones de democracia están presentes, qué contenidos se impartían en las aulas en las asignaturas de educación cívica y qué lugar se le confería a la participación estudiantil en aquellos años. Con todo esto es posible reconstruir qué tipo de ciudadanos democráticos se buscaba formar.

El análisis del documento de política educativa mostró que el gobierno provincial tenía entre sus objetivos dar las mismas oportunidades a todos los estudiantes y la figura del docente era una pieza clave. Sin embargo, elemento central de la política era el modelo educativo integrador, ya que el mismo funcionaba a partir de la relación entre los elementos constituyentes. Es decir, que la relación con el otro es lo que hace funcionar dicho modelo. En este sentido, la idea de otro solo es posible en el marco de relaciones sociales, lo que evidencia que desde el gobierno se consideraba importante la cooperación entre pares. Pero a esta idea se agrega otra: la capacidad creativa, propiciada por la socialización y la cooperación. En esta línea se inscriben los testimonios de Paula y Rosana, quienes afirman que tanto docentes como estudiantes trabajaban conjuntamente en la creación de los centros de estudiantes. Y, con el paso del tiempo, más docentes fueron participando en la creación de los mismos y en el asesoramiento a los estudiantes en la materia.

En cuanto a los textos escolares, evidencian que desde el gobierno había una intencionalidad definida en promover la democracia como forma de vida. Es decir, no solo como forma de gobierno sino en modos de relacionarse con los demás a través del pluralismo, el diálogo, etc. Sin embargo, para este propósito hace falta que los estudiantes tengan cierto conocimiento de cómo funciona la institucionalidad democrática, los derechos que esta forma de vida implica y los controles con los que cuenta para garantizar su buen funcionamiento y que no se infrinja su legalidad.

Otro aspecto relevante es la formación de la opinión pública, la cual es concebida, en líneas generales, como ciertas opiniones compartidas por las personas sobre alguna temática en particular. Luego se menciona la influencia que los medios masivos de comunicación tienen sobre esta y sobre los límites que tendrían que tener dentro de la forma de vida democrática.

Esto evidencia que hay un interés explícito en que los alumnos defiendan la democracia, sean conscientes de cómo los medios pueden llegar a condicionarla y los diferentes factores que intervienen. Esto se evidencia nuevamente en el testimonio de Paula, quien afirma que entre los contenidos que impartía en educación cívica estaban las formas de gobierno y la Constitución Nacional.

Por último, se aborda el tema del quiebre del orden constitucional y se mencionan los artículos 22 y 29 que básicamente contienen los principios sobre los que se asienta la institucionalidad democrática argentina.

Finalmente, el análisis nos ha llevado a corroborar la hipótesis de trabajo que consiste en que los gobiernos necesitan para su buen desempeño que sus ciudadanos tengan ciertas características necesarias para el sostenimiento del sistema. Es decir que el tipo de ciudadano democrático que se buscaba formar era un ciudadano que participe, que sepa en qué mundo está inserto y que en consecuencia pueda efectuar un aporte que contribuyera a mejorar la sociedad¹⁰. Esta última idea tiene relación con el testimonio de Daniel, quien afirma que educar para una ciudadanía democrática es “enseñar a pensar para luego decidir, siempre sin adoctrinamiento”¹¹. Es decir, que el pensamiento y la decisión consecuente tienen implicancias prácticas en la sociedad, en nuestro caso estas implicancias constituyen el aporte que cada ciudadano democrático podrá efectuar. Para el logro de esta finalidad el estudiante debía tener una experiencia educativa que partiera de la realidad en la que vive, es decir, desde una perspectiva que revista algún valor para él y esto se relaciona con el testimonio de Paula¹², citada previamente, quien afirma que en sus clases de educación cívica utilizaba como recursos didácticos “ el debate, los juicios críticos, las dramatizaciones y la resolución de casos(...)” Este método implica tomar posición, discusiones, juegos de roles, que suelen tener que ver con casos que ocurren en la realidad y por esta razón son parte del entramado de las

¹⁰ Entrevista a Daniel, vicedirector de Escuela Secundaria n° 1, realizada por Martín Capuzzi en 2024.

¹¹ Entrevista realizada a Daniel, vicedirector de Escuela Secundaria n°1, realizada por Martín Capuzzi en 2024.

¹² Entrevista a Paula, ex docente de Colegio Simón Bolívar, realizada por Martín Capuzzi en marzo de 2024.

relaciones sociales y del contenido simbólico que tienen que ver con la realidad de los estudiantes.

El gobierno democrático de Raúl Alfonsín y sus respectivos gobiernos provinciales necesitaban afianzar la democracia y para esta finalidad requería que sus ciudadanos sostuviesen y reivindicaran el sistema de gobierno democrático y para este propósito la educación era una vía fundamental. En esta idea se inscriben los propósitos educativos de uno de los manuales escolares de educación cívica: que el alumno tenga conocimiento de la realidad actual a nivel local, nacional y sus relaciones con Latinoamérica y el mundo, que tome consciencia de los valores locales, nacionales e internacionales, que respete la pluralidad ideológica, que desarrolle una consciencia cívico- nacional, que valore la democracia como forma de vida y que reconozca e internalice los valores, creencias y representaciones colectivas que están en la Constitución Nacional.

Para futuros trabajos quedan pendientes la ampliación de la consulta de textos escolares, ya que por cuestiones de extensión en esta tesina hicimos una selección, y también creemos que será materia de estudios posteriores el tema de la participación juvenil en los centros de estudiantes durante el período de retorno democrático.

Bibliografía, fuentes y listado de entrevistas

Bibliografía

- Alucín, S. (2018). “Luces y sombras de la política en la escuela secundaria: breve historización de la educación ciudadana.” *Revista SAAP*, 12(1), 11-20.
- Anijovich, R., Mora, S. (2009). “Estrategias de enseñanza: otra mirada al quehacer en el aula”. (Vol. 1). Buenos Aires: Aique.
- Batthyany, K., Cabrera, M., Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Moreira, N., Picasso, F., Ramírez, J. y Rojo, V. (2011). “Metodología de la investigación para las ciencias sociales: apuntes para un curso inicial”.
- Bórtoli, P., V. (2017). “Con la democracia se come, se educa y se cura. Cuestiones de género y de enseñanza durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989)”. En *Avances de Investigaciones del CEDINTEL-IV Coloquio*. (Argentina): UNL.
- De Alba, A., & Puiggrós, A. (1991). “Curriculum: crisis, mito y perspectivas”. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios sobre la Universidad.
- De Luca, R. (2004). “La cobertura ideológica de la reforma educativa menemista: el Congreso Pedagógico de 1984”. *Razón y Revolución*, (13).
- Domingo, P. (2006). “Calidad de la democracia, ciudadanía y construcción del Estado de derecho”. *Una nueva agenda de reformas políticas en América Latina*, 23.
- Enrique, I. (2011). “La participación en la escuela secundaria en la Argentina. Reconstrucción del conflicto en torno al protagonismo político de los jóvenes”. Tesis de maestría en Políticas Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires: Buenos Aires.
- Enrique, I. (2012). “El protagonismo de los jóvenes estudiantes secundarios en los primeros años de democracia (1983-1988)”. En *Estudios sobre juventudes argentinas II*. Salta, Argentina: Editorial unas, citado por: Alucín, Silvia, *Luces y sombras de la política en la escuela secundaria: breve historización de la educación ciudadana* *Revista SAAP* (ISSN 1666-7883) Vol. 12, N° 1, mayo 2018, 45-70
- Gimeno Sacristán, J. (2010). “¿Qué significa el curriculum?”. *Saberes e incertidumbres sobre el curriculum*, 21-43.

- Jorquera, M. I., & Radetich, L. (2021). "Educación política en Argentina. Participación juvenil, política educativa, enseñanza y contextos". In Revista Forum (No. 20, pp. 36-61). Sede Medellín. Departamento de Ciencia Política.
- Larrondo, M. L. (2014). "Después de la noche: participación en la escuela y movimiento estudiantil secundario: provincia de Buenos Aires, 1983-2013". Capítulo 1: "Jóvenes, movimiento estudiantil secundario y participación en la escuela. Un recorrido posible." (PP. 4-23). Capítulo 3: "Política educativa y regulaciones de la participación estudiantil en la escuela media. 1983- 2012". (PP. 64-85)
- Larrondo, M. (2015). "El movimiento estudiantil secundario en la Argentina democrática: Un recorrido posible por sus continuidades y reconfiguraciones. Provincia de buenos aires, 1983-2013". Última década, 23(42), 65-90.
- Lattuada, M., & Nogueira, M. (2011). "Capacidades estatales y políticas públicas. Una propuesta para el abordaje de las políticas agropecuarias en la Argentina contemporánea (1991- 2011)". Estudios rurales, 1 (1).
- López-Noguero, F. (2002). "El análisis de contenido como método de investigación". XXI. Revista de educación, (4), 167-180.
- Manzano, V. (2011). "Cultura, política y movimiento estudiantil secundario en la Argentina de la segunda mitad del siglo XX". Propuesta educativa, (35), 41-52.
- Marshall, T.H., Casado, M. T, & Miranda, F.J.N. (1997). "Ciudadanía y clase social". Reis, (79). 297-344.
- O'Donnell, G. (1978). "Apuntes para una teoría del Estado". Revista mexicana de sociología, 1157-1199.
- Oszlak, O., & O'Donnell, G. (1995). Estado y politicas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Redes, 2(4), 99-128.
- Oszlak, O. (2007). "Políticas públicas, democracia y participación ciudadana". Voces del Sur, 4, 8-13.
- Pereira Pinto, Juan C. "Derecho Constitucional". Bs. As., AZ Editora, 1982, citado en Equipo Didáctico A-Z, 1984, P.82.
- Quiroga, H. (2005). "La reconstrucción de la democracia argentina (1983-2003)".
- Rossi, I. (2020). "Las condiciones sociopolíticas de la transición a la democracia en 1983 y su relación con el Congreso Pedagógico Nacional". Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación, (13), 13-26.

- Rossi, I. (2021). “Los congresos pedagógicos de 1984 y 1882 como instrumentos homólogos para fundar y refundar la República”. Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, (19), 109-132.
- Sánchez Molina, A. A, y Murillo Garza, A. (2021). “Enfoques metodológicos en la investigación histórica: cuantitativa, cualitativa y comparativa”. Debates por la Historia, 9(2), 147- 181.
- Southwell, M. (2007). “Postdictadura y política educativa: una relocalización de viejos imaginarios en pugna”. Políticas públicas, 54-71.
- Southwell, M. (2015). “La escolarización en el Gran Buenos Aires”. Historia de la Provincia de Buenos Aires: El Gran Buenos Aires. Buenos Aires: Unipe: Edhasa, Gonnet.
- Suriano, J. (2014). “Dictadura y Democracia (1976-2001)”. Nueva Historia Argentina Tomo X (Vol. 10). GRIJALBO.
- Tiramonti, M. G. (2007). “Las transformaciones de la política educativa nacional en los años de la democracia”. Archivos de Ciencias de la Educación, 1(1), 81-07.
- Wanschelbaum, C. (2014a). “La educación durante el gobierno de Raúl Alfonsín (Argentina, 1983-1989)”. Ciencia, docencia y tecnología, (48), 75-112.
- Wanschelbaum, C. (2014b). “La construcción de hegemonía durante los años ochenta en Argentina. La alfabetización como estrategia del Estado para educar el consenso”. Universidad Federal de Pelotas. Cuadernos de educación.

Fuentes:

Archivos consultados

- CIIE (Centro de Capacitación, Información e Investigación Educativa de Avellaneda). Consultado en marzo de 2024.
- CENDIE (Centro de Documentación e Información Educativa de la Dirección General de Cultura y Educación, PBA). Consultado en marzo de 2024.
- Biblioteca de Colegio ENSPA, Avellaneda. Consultado en marzo de 2024.

Fuentes documentales

- Lineamientos Curriculares Educación Básica Anteproyecto.1986. Provincia de Buenos Aires.
- Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires en Democracia Para la Consolidación del Sistema. 1987. Provincia de Buenos Aires.

- Revista de educación y cultura, Dirección General de Escuelas, provincia de Buenos aires, año 1984, N° 1.

Listado de entrevistados:

- Entrevista a Daniel –docente que inició su actividad en 1988- Formación: profesor de historia. Materias: historia y educación cívica. Lugar: Avellaneda.
- Entrevista a Nora – docente retirada- Inició su carrera en 1980- Formación: Maestra normal, maestra jardinera, estudios de psicopedagoga (sin finalizar). Trabajó en todos los niveles desde inicial a superior y con diversos cargos. Lugar Florencia Varela, hasta el año 1988, y en Avellaneda
- Entrevista a Paula –docente, inició su actividad en 1989 a los 21 años- Formación: Profesora en ciencias políticas, jurídicas y sociales. Dictó Educación cívica, Instrucción cívica, Historia. Lugar: Avellaneda
- Entrevista a Rosana: docente, inició su actividad en 1989, primero como preceptora luego en diversos cargos. Lugar: Avellaneda en diversas escuelas de nivel medio.

índice

Agradecimientos	2
Introducción	3
Capítulo 1. Fundamentos teórico- metodológicos.....	5
1.1- Estado de la cuestión.....	5
1.2-Marco teórico.....	7
1.3-Metodología.....	11
Capítulo 2: La educación en la provincia de Buenos Aires y el Congreso Pedagógico Nacional	13
2.1- La política educativa para el nivel medio en la jurisdicción nacional y provincial. Breve caracterización del período.....	13
Cuadro 1- Establecimientos, alumnos y docentes por nivel y régimen según jurisdicción- Cifras provisionales- año 1987.....	15
Ciclo Básico- Bachilleratos.....	15
Cuadro 2- Establecimientos, alumnos y docentes por nivel y régimen según jurisdicción- Cifras provisionales- año 1987- Rama Técnica	18

Cuadro 3- Establecimientos, alumnos y docentes por nivel y régimen según jurisdicción- Cifras provisionales- Año 1987 - Rama Comercio	19
2.2- Refundar el país: el Congreso Pedagógico Nacional	21
Capítulo 3: Política educativa del gobierno de la provincia de Buenos Aires (1983- 1989)	25
3.1- Lineamientos curriculares educación básica anteproyecto (1986).....	25
3.2- Política educativa de la Provincia de Buenos Aires en Democracia para la consolidación del sistema (1987).	31
Cuadro 4- Estructura del sistema educativo	33
Cuadro 5: Ciclos de educación básica	33
Capítulo 4: La política educativa aplicada: los manuales de educación cívica	39
Reflexiones finales	57
Bibliografía, fuentes y listado de entrevistas.....	61
Bibliografía	61
Fuentes:	63
Archivos consultados	63
Fuentes documentales	63
Listado de entrevistados:.....	64

